

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES  
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

**Promulgación del régimen MYPE tributario del impuesto a la renta y  
gestión de riesgos empresariales en las MYPES de la  
provincia de Oxapampa, Pasco - 2018**

Para optar el título profesional de:

Contador Público

Autoras: Bach. Erika Cinthia MELENDEZ PINTO

Bach. Yenifer Rosa ORTIZ BERROSPI

Asesor: Dr. Melquiades S. HIDALGO MARTÍN

Cerro de Pasco - Perú - 2019.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES  
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

**Promulgación del régimen MYPE tributario del impuesto a la renta y  
gestión de riesgos empresariales en las MYPES de la  
provincia de Oxapampa, Pasco - 2018**

Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:

**Dr. Ladislao ESPINOZA GUADALUPE**

**PRESIDENTE**

**Mg. Jesús J. CANTA HILARIO**

**MIEMBRO**

**Mg. Carlos D. BERNALDO FAUSTINO**

**MIEMBRO**

## **DEDICATORIA**

La presente tesis se la dedico con mucho amor a mis padres, porque ellos han dado razón a mi vida, por sus consejos, su apoyo incondicional y su paciencia; todo lo que hoy soy es gracias a ellos.

A mis hermanas Sheila y Danna por ser el motor y motivo de mi vida, por ser mi inspiración y mi fuerza para no rendirme.

A toda mi familia que siempre ha confiado en mí, por todas aquellas muestras de cariño y motivación durante mi vida estudiantil.

## **RECONOCIMIENTO**

Nuestros cordiales reconocimientos y agradecimientos a todos y cada uno de los docentes de la facultad, por brindarnos su gama de experiencia profesional.

A nuestros docentes Mg. Jesús Canta y al Dr. Melquiades Hidalgo Martin asesor de la tesis, por su colaboración y orientación en la realización del presente trabajo de investigación, ya que supieron guiarnos de la mejor manera con su repertorio amplio de conocimientos.

## RESUMEN

El presente estudio abarcó en la Provincia de Oxapampa de qué manera la promulgación del RMT de impuesto a la renta incide en la gestión de riesgos empresariales de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018, **EL RMT DE IMPUESTO A LA RENTA** como es el acogimiento al Régimen Mype Tributario, obligación de ingresar al régimen general del impuesto a la renta y la inclusión de oficio al RMT por parte de la Sunat.

**GESTIÓN DE RIESGOS EMPRESARIALES** como es el aseguramiento de la calidad, la prevención, mitigación, aceptación de los riesgos empresarial y roles de la gestión de riesgo empresarial, para la presente investigación para ello se utilizaran fundamentalmente el método científico, específicamente se utilizarán los métodos inductivo-deductivo; de análisis-síntesis. Porque nos permitirá investigar la correlación de las variables el método estadístico con ayuda del programa SPSS.

Los datos obtenidos en el trabajo de campo, nos permitieron determinar que la promulgación del Régimen Mype Tributario de impuesto a la renta incide significativamente en la gestión de riesgos empresariales también el análisis de datos de la estadística inferencial nos permitió conocer el acogimiento al Régimen Mype Tributario incide en el aseguramiento de la calidad de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018.

El RMT ofrece beneficios que permite a los contribuyentes a pasarse a lado de la formalidad.

Palabras claves: Promulgación del RMT, Gestión de riesgos empresariales, MYPES.

## **SUMMARY**

The present study covered in the Province of Oxapampa how the RMT promulgation of income tax affects the business risk management of Mypes in the Province of Oxapampa, Pasco - 2018, RMT TAX ON INCOME such as the acceptance of the Mype Tax Regime, obligation to enter the general regime of income tax and the inclusion of the RMT by the Sunat.

MANAGEMENT OF BUSINESS RISKS such as quality assurance, prevention, mitigation, acceptance of business risks and business risk management roles, for this research, the scientific method will be used mainly, specifically the inductive methods will be used - deductive; of analysis - synthesis. Because it will allow us to investigate the correlation of the variables the statistical method with the help of the SPSS program.

The data obtained in the fieldwork allowed us to determine that the promulgation of the Mype Tax Regime of income tax significantly affects the management of business risks, and also the analysis of inferential statistics data allowed us to know the acceptance of the Mype Tributary Regime It affects the assurance of the quality of the Mypes of the Province of Oxapampa, Pasco - 2018.

The RMT offers benefits that allow taxpayers to move on the side of formality.

Keywords: RMT promulgation, business risk management, MYPES.

## INTRODUCCION

La investigación intitulada “PROMULGACION DEL REGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y GESTION DE RIESGOS EMPRESARIALES EN LAS MYPES DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, PASCO - 2018” se realizó en la Provincia de Oxapampa, Provincia y Departamento de Pasco, tiene como propósito determinar de qué manera la promulgación del Régimen Mype Tributario de impuesto a la renta incide en la gestión de riesgos empresariales de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018.

En las líneas generales desde que se implementó, el Régimen Mype Tributario (RMT) viene siendo objeto de comentarios no muy favorables sobre su importancia y efectividad para el desarrollo y crecimiento de las empresas. Se ha mencionado, por ejemplo, que el RMT sería de los principales factores que explicarían la caída de la recaudación en el ejercicio 2017, principalmente, a los que hayan registrado ingresos netos no superiores a las 1,700 UIT en el 2016. Así, este traslado no fue una sorpresa ni tampoco es algo negativo, pues el objetivo era motivar que más empresas del NRUS y el RER, regímenes con menos requisitos de proveer información, se trasladen al RMT.

La intención no es, en absoluto, que los contribuyentes de la provincia de Oxapampa compartan necesariamente los argumentos que se plantean, ni mucho menos aun pretender la derogación del RMT sino más bien, motivar una reformulación del mismo, a efectos que éste se ajuste a los principios constitucionales de nuestro Estado democrático.

El contenido de la presente investigación contiene cuatro capítulos, según detalle.

CAPITULO I: En este capítulo se presenta el planteamiento del problema, delimitación del problema, formulación del problema, los objetivos de la investigación y la justificación de la investigación.

CAPITULO II: “Marco Teórico” el cual contiene antecedentes del estudio, bases teóricas y científicas, marco conceptual y, la definición de términos básicos.

CAPITULO III: Metodología y técnicas de investigación se considera aspectos como el tipo y nivel de la investigación, el método de investigación, el universo y muestra, la formulación de la hipótesis, identificación de variables, definición de variables e indicadores, técnicas e instrumentos de recolección de datos y técnicas de procesamiento y análisis de datos.

CAPITULO IV: Análisis e interpretación de resultados, descripción del trabajo de campo, presentación análisis e interpretación de resultados obtenidos, contrastación de hipótesis de los cuales se obtiene las conclusiones y recomendaciones.

Las autoras.



## ÍNDICE

CARATULA	
CONTRACARATULA	
DEDICATORIA.....	i
RECONOCIMIENTO.....	ii
RESUMEN.....	iii
ABSTRACT.....	iv
INTRODUCCIÓN.....	v
ÍNDICE.....	vii

### CAPÍTULO I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Identificación y determinación del problema.....	01
1.2 Delimitación de la investigación.....	05
1.3 Formulación del problema .....	06
1.3.1 Problema general.....	06
1.3.2 Problema específicos.....	06
1.4 Formulación de objetivos.....	07
1.4.1 Objetivo general.....	07
1.4.2 Objetivos específicos.....	07
1.5 Justificación de la investigación.....	08
1.6 Limitaciones de la investigación.....	09

### CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del estudio.....	10
2.2 Bases teóricas – científicas relacionados con el tema.....	14
2.3 Definición de términos básicos.....	31

### CAPÍTULO III METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo de investigación.....	36
3.1.1 Tipo de investigación.....	36

3.1.2	Nivel de la investigación.....	36
3.2	Método de la investigación.....	37
3.2.1	Método de investigación.....	37
3.2.2	Diseño de la investigación.....	37
3.3	Universo y muestra.....	38
3.3.1	Universo del estudio.....	38
3.3.2	Universo social.....	39
3.3.3	Unidad de análisis.....	39
3.3.4	Muestra de la investigación.....	40
3.4	Formulación de hipótesis.....	40
3.4.1	Hipótesis general.....	40
3.4.2	Hipótesis específicos.....	41
3.5	Identificación de variables.....	41
3.6	Definición de variables e indicadores.....	41
3.7	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	42
3.8	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	43

## **CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1	Descripción del trabajo de campo.....	44
4.2	Presentación, análisis e interpretación de resultados.....	45
4.3	Contrastación y validación de la hipótesis de investigación.....	65
	CONCLUSIONES.....	ix
	RECOMENDACIONES.....	x
	BIBLIOGRAFÍA.....	xii
	ANEXOS.....	xiv

## **CAPÍTULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1 Identificación y determinación del problema**

Según (Gallardo, 2018), asesor del superintendente nacional de la SUNAT indico que más del 90% de empresas acogidas al Régimen Mype Tributario (RMT) son microempresas.

Tal es así que desde que se implementó a comienzos de año 2017, el Régimen Mype Tributario (RMT) viene siendo objeto de comentarios no muy favorables sobre su importancia y efectividad para el desarrollo y crecimiento de las empresas. (...) Se ha mencionado, por ejemplo, que el RMT sería uno de los principales factores que explicarían la caída de la recaudación en lo que fue el año 2017.

Desde que se aprobó la norma del RMT se especificó que la SUNAT debía incorporar de oficio al RMT a los contribuyentes del Régimen General (RG) que cumplieran las condiciones para ello. Principalmente, que hayan registrado ingresos netos no superiores a las 1,700 UIT en el 2016. Así, este traslado no fue una sorpresa ni tampoco es algo negativo, pues el objetivo era motivar que más empresas del NRUS y el RER, regímenes con menos requisitos de proveer información, se trasladen al RMT. Para ello, la norma de creación del RMT incorporó también algunas disposiciones finales. En ese sentido, resulta positivo que a junio, 74,000 empresas que declaran bajo el RMT provienen del RER, NRUS, son nuevos contribuyentes o han reanudado actividades.

Ahora bien respecto a la caída de la recaudación tenemos, algunos conceptos importantes: las empresas aportan mes a mes un pago a cuenta del impuesto total que deberán pagar anualmente. Este se calcula a partir del impuesto pagado y las ventas declaradas del año anterior y en el RG no pueden ser menores a 1.5% de los ingresos. En la declaración jurada anual, en marzo del año siguiente, considerando todos los ingresos y gastos del año que terminó, una empresa pagará lo que falte de impuestos o solicitará a la SUNAT que le devuelva aquellos impuestos que pagó de más. Es aquí donde se diferencia el RMT,

al determinar un pago a cuenta de solo 1%. Ello tiene como objetivo otorgar liquidez a quien más lo necesita: la microempresa.

El impacto en la recaudación es positivo, pero no permanente. Si a la empresa en el 2017 le va igual de bien que en el 2016, en términos de ingresos y gastos, el impuesto a pagar por concepto de sus operaciones en el 2017 debiera ser el mismo, así realice menores pagos cada mes, pues en la declaración jurada anual (en marzo-abril del 2018) deberá pagar los impuestos que no haya pagado aún. En ese sentido, resulta evidente que habiendo pasado más de 18 meses desde su implementación, acusar a un régimen de ser el gran determinante de la caída en la recaudación sin considerar que desde un inicio este régimen determina un menor pago a cuenta cada mes, resulta inverosímil. ¡Pero el RMT aplica una menor tasa! Entonces, aunque a la empresa le vaya igual que en el 2016, terminará pagando menos impuestos incluso considerando la declaración jurada anual del 2018. Es cierto, pero el RMT no fue concebido para generar mayor recaudación en 18 meses, incluso en el segundo año, y menos en un contexto de desaceleración. Nadie a favor del RMT lo justificó de esa forma. Las cifras que debieran zanjar esta discusión son las siguientes: más del 90% de las empresas acogidas al RMT son microempresas. En el 2016, cuando solo existía el RG, todas las

microempresas aportaron menos del 3% del Impuesto a la Renta (IR) recaudado y solo 5.7% del IR de tercera categoría.

De lo señalado anteriormente podemos decir que el I RMT no fue diseñado para **incrementar recaudación**<sup>1</sup> en unos meses como algunos reclaman desde marzo. Su impacto se debe evaluar al menos en dos años, especialmente considerando el menor pago a cuenta de 1% al que están sujetos desde enero e incluyendo la regularización en el 2018, además de otros efectos indirectos como el empleo. No obstante, algunos aspectos preliminares dan luces sobre lo positivo que podría resultar este régimen: Crecimiento en empleo: considerando a las empresas que declaran bajo el RMT que ya existían en el 2016, estas registran 67 mil más trabajadores en mayo del 2017 versus mayo del 2016. ¿Podrían estas empresas, gracias a un régimen tributario que favorece el crecimiento, estar contratando más trabajadores o al menos formalizándolos?, ¿podrían estas empresas estar afrontando mejor el menor dinamismo económico? En un contexto de caída del empleo, este resultado es alentador. Incluso si en los sucesivos meses se evidenciara una caída en el empleo de las empresas que pertenecen al RMT se podría esperar que esta sea una caída menor a la observada para todo el empleo.

---

<sup>1</sup> Subrayado y sombreado es nuestro.

(...) En conclusión, la base de contribuyentes (registros en el RUC) se acrecienta por un mayor registro en el RG y el RMT en conjunto, mientras que el registro del NRUS y el del RER se desaceleran e incluso se torna negativo. Esta conclusión se verifica haciendo distintos tipos de cálculos, por ejemplo mes de un año contra similar mes del año anterior.

Debe quedar claro que las principales causas provienen de las mayores devoluciones, los menores ingresos extraordinarios, el menor dinamismo económico y los efectos de El Niño costero.

Es así, que en la presente investigación pretendemos determinar de qué manera La promulgación del Régimen Mype Tributario de impuesto a la renta incide en la gestión de riesgos empresariales de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco - 2018.

## **1.2 Delimitación de la Investigación.**

Frente a la problemática planteada de la investigación, metodológicamente las delimitamos en los siguientes aspectos:

### **1.2.1 Delimitación espacial.**

El presente estudio abarcó en la Provincia de Oxapampa

### **1.2.2 Delimitación temporal.**

Es una investigación de actualidad, el periodo que comprendió del 01 de Agosto al 31 de octubre de 2018

### **1.2.3 Delimitación social.**

El trabajo de investigación se realizó en las diferentes Mypes ubicadas en la provincia de Oxapampa, de la Región de Pasco, donde, nos trasladamos a realizar el trabajo de campo y la aplicación de las encuestas.

### **1.2.4 Delimitación conceptual.**

En el manejo del material teórico – conceptual, está comprendido dentro de los alcances de los siguientes conceptos: El Régimen Mype Tributario y Gestión de Riesgos Empresariales

## **1.3 Formulación del Problema**

### **1.3.1 Problema General**

¿De qué manera que manera la promulgación del Régimen Mype Tributario de impuesto a la renta incide en la gestión de riesgos empresariales de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco - 2018?

### **1.3.2 Problemas específicos.**

- a. ¿Cómo el acogimiento al Régimen Mype Tributario incide en el aseguramiento de la calidad de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco - 2018?
- b. ¿De qué manera la obligación de ingresar al régimen general del impuesto a la renta incide en la prevención,



mitigación, aceptación de los riesgos en las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco - 2018?

- c. ¿De qué manera la inclusión de oficio al RTM por parte de la Sunat incide en los roles de la gestión de riesgo empresarial de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco - 2018?

#### **1.4 Formulación de Objetivos**

##### **1.4.1 Objetivo General**

Determinar de qué manera la promulgación del Régimen Mype Tributario de impuesto a la renta incide en la gestión de riesgos empresariales de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018.

##### **1.4.2 Objetivos específicos:**

- a. Conocer como el acogimiento al Régimen Mype Tributario incide en el aseguramiento de la calidad de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018.
- b. Determinar de qué manera la obligación de ingresar al régimen general del impuesto a la renta incide en la prevención, mitigación, aceptación de los riesgos en las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018.
- c. Determinar de qué manera la inclusión de oficio al RTM por parte de la Sunat incide en los roles de la gestión de

riesgo empresarial de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018

## **1.5 Justificación de la Investigación**

### **1.5.1 Justificación teórica**

La presente investigación se realizó con el propósito de aportar al conocimiento existente sobre el Régimen Mype Tributario del impuesto a la renta y su incidencia en la gestión de riesgos de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco - 2018, orientado al proceso de identificar, analizar y responder a factores de riesgo durante la vida económica y en beneficio del cumplimiento de los objetivos y metas de la empresa. Se justifica también porque la gestión de riesgos ejecutada en forma adecuada implica el control de posibles eventos futuros.

Además la presente investigación es más proactiva, en lugar de reactiva, por ello las actividades propuestas en la investigación se desarrollaran tomando acciones para una realidad concreta en la aplicación del régimen mypes tributario – RMT frente a la gestión de riesgos en sus empresas.

### **1.5.2 Justificación metodológica**

Metodológicamente se justifica, porque busca nuevos métodos o técnicas para generar nuevos conocimientos, busca nuevas forma de hacer investigación, entonces en

referencia a nuestra investigación podemos decir que la investigación pretende medir la causalidad de las dimensiones de cada variable para tener un grado de seguridad razonable de su efecto.

### **1.6 Limitaciones de la Investigación.**

El acceso a la información de primera línea de parte de las mypes de la Provincia de Oxapampa sin embargo, esto no constituye ningún impedimento para el desarrollo de la presente investigación.

Por otro lado el presente trabajo de investigación presenta pocos estudios e investigaciones sobre el tema a tratar, por lo que la información bibliográfica y documental es escasa.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Antecedentes de Estudio**

Los antecedentes son referencias que nos ayuda a examinar sobre un tema en cuestión que influye en hechos posteriores, sirve de ejemplo para realizar nuevos proyectos de investigación y, por ende nos ayuda a desarrollar una investigación con argumentos sólidos.

Por otro lado, luego de haber visitado bibliotecas de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, el Colegio de Contadores de Pasco, entre otras bibliotecas de la región Pasco, no hemos encontrado información importante sobre los antecedentes relacionados con el tema de investigación, sin embargo hemos encontrado temas afines y semejantes que de

alguna manera se relacionan con alguna de las variables de estudio, siendo diferente el objeto de estudio y las unidades de análisis, que consideramos conveniente citarlos a continuación:

### **2.1.1 Antecedentes internacionales**

En la revisión bibliográfica sobre antecedentes internacionales respecto a nuestras variables de estudio no hemos encontrado información relevante por tratarse de una norma promulgada en el Perú.

### **2.1.2 Antecedentes Nacionales**

Luego de la revisión bibliográfica encontramos los siguientes trabajos de investigación:

*(Zevallos Rojas, 2017)*, en su tesis intitulada **“El régimen Mype tributario y el desarrollo empresarial en las empresas de transporte de carga en el distrito de huanuco-2017”** Tesis para optar el título de Contador Público concluyó: 1. Que, para el 88% de los empresarios encuestados, el Régimen MYPE Tributario influye significativamente y de manera positiva en el Desarrollo Empresarial en las Empresas Transporte de Carga del Distrito de Huánuco-2017, permitiéndoles de esta manera mejorar su competitividad empresarial y posicionamiento en el mercado. El cual se determina y establece en los resultados que se muestran en los Gráficos N° 08 y N° 16. 2. De los resultados

obtenidos se concluye que el Pago a Cuenta del Impuesto a la Renta influye significativamente y de manera positiva en el Desarrollo Empresarial en las Empresas Transporte de Carga del Distrito de Huánuco-2017, permitiéndoles pagar el 1% de impuesto a la renta mensual de pago a cuenta, la determinación del impuesto a la renta anual con el 10% a las 15 primeras UIT esto le permite reducir gastos por el pago de impuestos, permitiéndoles a las empresas un mejor desarrollo empresarial. El cual está determinado y establecido en los resultados que se muestran en los Gráficos N° 01, 02, 03, 04.

3. De los resultados de la investigación se concluye que los Beneficios Tributarios influyen significativamente y de manera positiva en el Desarrollo Empresarial en las Empresas Transporte de Carga del Distrito de Huánuco-2017, estos beneficios que ofrece el régimen MYPE tributario contribuye a que las empresas reduzcan los gastos por pagos de impuestos y sanciones tributarios como no presentar las declaraciones en la fecha establecida según el cronograma establecido por la administración tributaria, por no contar con libros y/o registros contables. El cual está determinado y establecido en los resultados que se muestran en los Gráficos N° 05, 06, 07.

Según (Aguirre Garcia, 2017), en su tesis intitulada **“Régimen Mype Tributario y su incidencia en el Efectivo y Equivalente de Efectivo en la empresa constructora Mega inversiones servicios integrales SCRL del Distrito de Amarilis Enero – Setiembre 2017”** para optar el título de Contador Público, según los resultados adquiridos en su investigación el autor concluye que el Régimen MYPE Tributario incide favorablemente en el Efectivo y Equivalente de Efectivo de la empresa constructora Mega Inversiones Servicios Integrales SCRL. Distrito de Amarilis Enero - Setiembre 2017, puesto que a través de sus beneficios puede generar liquidez corriente a corto plazo. 2. La tesis demuestra que los pagos a cuenta del impuesto a la renta inciden favorablemente y de manera positiva en el Efectivo y Equivalente de Efectivo de la empresa constructora Mega Inversiones Servicios Integrales SCRL Distrito de Amarilis Enero - Setiembre 2017, favoreciéndoles con el pago a cuenta del 1% del impuesto a la renta mensual, el pago del impuesto a la renta anual con la tasa del 10% a las 15 primeras Permitiéndoles la reducción de sus gastos en el pago de sus tributos, como se muestra en los gráficos anteriores (Nº 01 y 02). 3. Según los resultados adquiridos se concluye que los beneficios tributarios inciden favorablemente en el Efectivo y

Equivalente de Efectivo en la empresa constructora Mega Inversiones Servicios Integrales SCRL Distrito de Amarilis Enero - Setiembre 2017, como ya mencionamos en la conclusión N° 2 y que también es favorable la escala de libros y registros contables en lo cual la empresa se encuentra actualmente en la escala de los 300 UIT, y por último se muestra que también es beneficioso la suspensión de pagos a cuenta cuando la empresa no supere los 300 UIT durante el ejercicio gravable, estos beneficios le permitirá generar liquidez corriente a corto plazo, que puede ser distribuido de acuerdo a las decisiones que tome la empresa como se muestra en el gráfico (N° 04).

## **2.2 Bases Teóricas**

### **2.2.1 Régimen Mype Tributario**

#### **Definiciones.**

Según (Decreto Supremo N° 403-2016-EF, 2016), se entiende por:

- a) Decreto Legislativo:** Al Decreto Legislativo N°. 1269 que crea el Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta.
- b) SUNAT:** A la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.



- c) **Ley del impuesto a la Renta:** Al Texto Único Ordenado Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo N° 179-2004-EF y normas modificatorias.
- d) **Régimen General:** Al régimen de determinación del impuesto a la renta de tercera categoría contenido en la Ley del Impuesto a la Renta.
- e) **RMT:** Al Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta.
- f) **Régimen Especial:** Al Régimen Especial del Impuesto a la Renta a que se refiere el Capítulo XV de la Ley del Impuesto a la Renta.
- g) **Nuevo RUS:** Al Nuevo Régimen Único Simplificado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 937 y normas modificatorias.
- h) **Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta:** Al Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo N° 122- Renta 94-EF y normas modificatorias.
- i) **UIT:** A la Unidad Impositiva Tributaria.
- j) **RUC:** Al Registro Único de Contribuyentes

Cuando se mencionen artículos sin señalar la norma a la que corresponden, se entenderán referidos al presente Reglamento.<sup>2</sup>

### **Persona comprendidas.**

En este régimen comprende a Personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales, las asociaciones de hecho de profesionales y similares que obtengan rentas de tercera categoría, domiciliadas en el país cuyos ingresos netos no superen las 1 700 UIT en el ejercicio gravable.

### **Persona no comprendidas.**

- I. (i) Quienes tengan vinculación directa o indirecta en función al capital con otras personas naturales o jurídicas y cuyos ingresos netos anuales en conjunto superen 1 700 UIT.
- II. (ii) Sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente en el país de empresas constituidas en el exterior.
- III. Quienes en el ejercicio anterior hayan obtenido ingresos netos anuales superiores a 1 700 UIT

---

<sup>2</sup> Art. 1 del Decreto Legislativo N° 1269 del Régimen MYPE Tributario del impuesto a la renta.

Tendrán vinculación directa:

Una persona natural o jurídica posea más del 30% de capital de otra persona jurídica, directamente o por intermedio de un tercero.

Más del 30% del capital de dos o más personas jurídicas pertenezca a una misma persona natural o jurídica, directamente o por intermedio de un tercer

El capital de dos o más personas jurídicas pertenezca en más del 30% a socios comunes a éstas.

También se considera que existe vinculación cuando en cualquiera de los casos señalados en los dos primeros literales la proporción del capital indicada en los mismos pertenezca a cónyuges entre sí.

### **Acogimiento al RTM**

Corresponde incluirse siempre que cumpla con los requisitos.

Deberá considerar:

- a. De iniciar actividades, podrá acogerse con la declaración jurada mensual del mes de inicio de actividades, efectuada dentro de la fecha de su vencimiento.
- b. Si proviene del NRUS, podrá acogerse en cualquier mes del ejercicio gravable, mediante la presentación de la declaración jurada que corresponda.

- c. Si proviene del RER, podrá acogerse en cualquier mes del ejercicio gravable, mediante la presentación de la declaración jurada que corresponda.
- d. Si proviene del Régimen General, podrá afectarse con la declaración del mes de enero del ejercicio gravable siguiente.

Además, por el año 2017, la SUNAT incorporará de oficio a los contribuyentes que al 31.12.2016 hubieren estado tributando en el Régimen General y cuyos ingresos netos del ejercicio 2016 no superaron las 1,700 UIT, salvo que por el período de enero de 2017 se hayan acogido al Nuevo RUS (NRUS) o al Régimen Especial de Renta (RER), con la declaración correspondiente al mes de enero del 2017, sin perjuicio que la SUNAT pueda en virtud de su facultad de fiscalización incorporar a estos sujetos en el Régimen General de corresponder.

### **Obligación de Ingresar al Régimen General**

Los sujetos del RMT que en cualquier mes del ejercicio gravable, superen el límite de 1700 UIT de ingresos netos o incurran en algunos de los siguientes supuestos:

- i. Tengan vinculación directa o indirecta en función al capital con otras personas naturales o jurídicas y cuyos ingresos netos anuales en conjuntos superen 1 700 UIT.

- ii. Sean sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente en el país de empresas constituidas en el exterior.

Determinarán el impuesto a la renta conforme al Régimen General por todo el ejercicio gravable, sin incluir los meses del ejercicio en el que estuvo acogido al Nuevo RUS o Régimen Especial.

### **Inclusión de Oficio al RMT por parte de SUNAT**

Si se detecta a sujetos que realizan actividades generadoras de obligaciones tributarias y que no se encuentran inscritos en el RUC, o que estando inscritos no se encuentran afectos a rentas de tercera categoría debiéndolo estar, o que registren baja de inscripción en dicho registro, se procederá de oficio a inscribirlos al RUC o a reactivar el número de registro, según corresponda, y acogerlos en el RMT siempre que:

- i Su inclusión no corresponda al Nuevo RUS, y,
- ii Se determine que no tengan vinculación directa o indirecta en función al capital con otras personas naturales y jurídicas y que no tengan ingresos netos anuales en conjunto que superen 1 700 UIT, y
- iii No sean sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente en el país de empresas constituidas en el exterior.

iv Sus ingresos no superen el límite de 1700 UIT

La inclusión operará a partir de la fecha de generación de los hechos determinados por la SUNAT, la que podrá ser incluso anterior a la fecha de la detección, inscripción o reactivación de oficio.

En caso no corresponda su inclusión al RMT, la SUNAT deberá afectarlos al Régimen General.

### **Declaración y pago de impuestos**

La declaración y pago de los impuestos se realizará mensualmente de acuerdo al plazo establecido en los cronogramas mensuales que cada año la SUNAT aprueba, a través de los siguientes medios:

- a. Formulario Virtual N° 621 - IGV - Renta Mensual;
- b. Formulario Virtual Simplificado N° 621 IGV - Renta Mensual;
- c. Declara Fácil
- d. PDT. 621.

### **Impuestos a pagar**

Deberá pagar los impuestos siguientes:

### **IMPUESTO A LA RENTA**

Pagos a cuenta, se determina conforme a lo siguiente:

<b>INGRESOS NETOS ANUALES</b>	<b>PAGOS A CUENTA</b>
Hasta 300 UIT	1%
➤ 300 hasta 1700 UIT	Coeficiente 0.15%

Fuente: [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)

Además, deberá presentar declaración jurada anual para determinar el impuesto a la renta, de acuerdo con tasas progresivas y acumulativas que se aplican a la renta neta:

El Código del Tributo es 3121

Pueden suspender sus pagos a cuenta y/o modificar su coeficiente conforme lo señala el artículo 85° de la Ley del Impuesto a la Renta.

Además, deberá presentar **declaración jurada anual** para determinar el impuesto a la renta, de acuerdo con tasas progresivas y acumulativas que se aplican a la renta neta:

RENTA NETA ANUAL	TASAS
Hasta 15 UIT	10%
Más de 15 UIT	29.50%

Fuente: [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)

Los sujetos del RMT determinarán la renta neta de acuerdo a las disposiciones del Régimen General contenidas en la Ley del Impuesto a la Renta y sus normas reglamentarias, por lo que tienen gastos deducibles.

### **IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS**

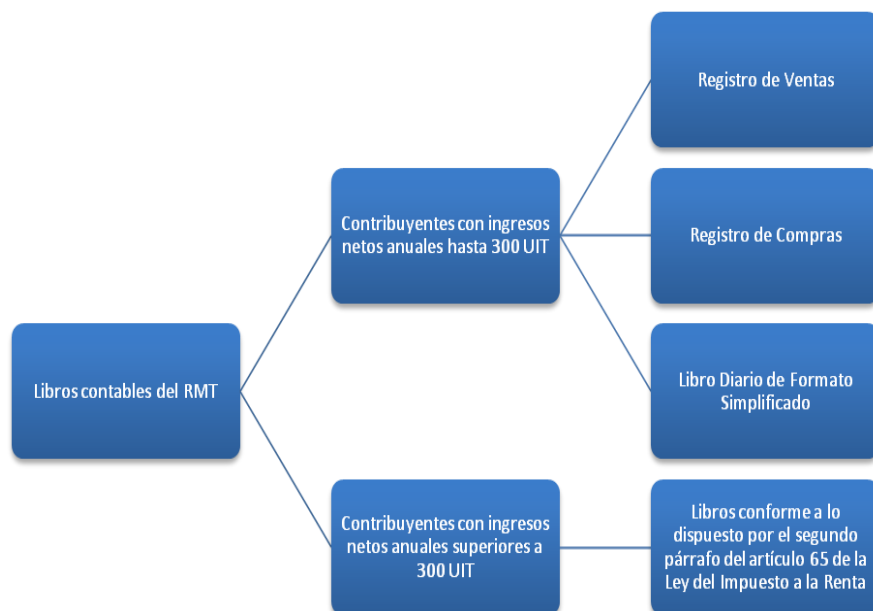
Este impuesto grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere.

Se aplica una tasa de 16% en las operaciones gravadas con el IGV. A esa tasa se añade el 2% del Impuesto de Promoción Municipal (IPM)

$IGV = \text{Valor de Venta} \times 18\%$

$\text{Valor de Venta} + IGV = \text{Precio de Venta}$

### Libros Contables del RMT



Fuente: [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)

### Comprobantes de pago a emitir

#### COMPROBANTES DE PAGO QUE PUEDEN EMITIR AL REALIZAR SUS VENTAS O PRESTAR SUS SERVICIOS

Al vender debe entregar cualquiera de los siguientes comprobantes de pago:

- Boletas de venta, o Tickets



- Facturas

Además, puede emitir otros documentos complementarios a los comprobantes de pago, tales como:

- Notas de crédito
- Notas de débito
- Guías de remisión remitente y/o transportista, en los casos que se realice traslado de mercaderías.

### **Emisión de comprobantes de pago electrónicos**

Para saber si tiene la obligación de emitir las Facturas y Boletas de Venta de manera Electrónica, deberá de considerar las siguientes condiciones:

- a. Si a partir del 2017 ha realizado EXPORTACIONES que superaron las 75 UIT<sup>2</sup>, tendrá la condición de emisor electrónico a partir del 01 de noviembre del año siguiente.
- b. Si a partir del año 2017 ha obtenido ingresos anuales por un importe mayor o igual a 150 UIT.
- c. Si a partir del 2018 se INSCRIBIÓ AL RUC por primera vez y escogió el Régimen Especial, el Régimen MYPE Tributario o Régimen General entonces tendrá la condición de emisor electrónico a partir del primer día calendario del tercer mes siguiente a su inscripción.

## 2.2.2 Gestión de riesgos empresarial

### Definición

Según **(Revista Educativa Tiposde.com, 2018)**<sup>3</sup>, Consiste en la actividad de conocer, examinar y contar las posibilidades de pérdidas y resultados negativos que se presenten por desastres. También el accionar precautorio, reductivo y correctivo que requiere ser aplicado.

La **(UNISDR & Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción R, 2018)**, La gestión del riesgo se define como el proceso de identificar, analizar y cuantificar las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios que se desprenden de los desastres, así como de las acciones preventivas, correctivas y reductivas correspondientes que deben emprenderse.<sup>4</sup>

Por su parte **(Obando Rivera, 2017, pág. 1)**, señala que la **Gestión de Riesgo**<sup>5</sup>, es un programa de trabajo y estrategias para disminuir la vulnerabilidad y promover acciones de conservación, desarrollo mitigación y prevención frente a desastres naturales y antrópicos.

Asimismo **(Instituto de Auditores Internos del Peru, 2017)**, indica que la gestión de riesgo empresarial es un enfoque de

---

<sup>3</sup> (Revista Educativa Tiposde.com, 2018)

<sup>4</sup> (UNISDR & Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción R, 2018)

<sup>5</sup> Subrayado es nuestro.

gobierno estructurado y coordinado que abarca toda la empresa con el fin **de identificar, cuantificar, responder y vigilar las consecuencias de eventos potenciales**<sup>6</sup>.

Implementada por la gerencia, la GRE es evaluada por los auditores internos con respecto a su eficacia y eficiencia.

La práctica de manejar riesgos, que es un elemento clave del gobierno, ha recaído tradicionalmente en las unidades de negocio y/o en partes de esas unidades; y en menor extensión, a través de la organización. La gestión de riesgo empresarial (GRE) contempla un enfoque más amplio y maneja riesgos y oportunidades que afectan la creación o preservación del valor de la organización.

La gestión de riesgo empresarial se define como un **proceso, efectuado por el consejo de dirección, gerencia y demás personal de una entidad**<sup>7</sup>; aplicado en un marco estratégico y a través de la empresa; diseñado para identificar eventos potenciales que puedan afectar a la entidad para manejar riesgos que estén dentro de lo aceptable con el fin de brindar aseguramiento razonable respecto del logro de los objetivos de la entidad.

Todos en la organización cumplen un rol en el aseguramiento de una exitosa gestión de riesgos para toda la empresa, pero

---

<sup>6</sup> Sombreado es nuestro

<sup>7</sup> Sombreado es nuestro

la gerencia es la que tiene la responsabilidad principal para identificar y manejar los riesgos, e implementar la GRE con un enfoque estructurado, consistente y coordinado. El consejo directivo o su equivalente tienen la responsabilidad general de vigilar los riesgos y obtener aseguramiento de que son manejados dentro de un nivel aceptable. Los auditores internos, tanto en sus roles de aseguramiento como de consulta, contribuyen a la gestión de riesgos de diversas formas. Cumplen un rol al evaluar la eficacia de la GRE y al recomendar mejoras a la misma. Las Normas del IIA indican que el alcance de auditoría interna debe comprender la gestión de riesgos y los sistemas de control.

Los diversos roles que los auditores internos tienen en la GRE y el énfasis que ponen en ella dependen de la madurez del proceso de GRE en la organización. La protección que debe establecerse antes de que los auditores internos lleven a cabo sus roles relacionados con la GRE consiste en asegurar que toda la organización entienda completamente la responsabilidad que tiene la gerencia en la gestión de riesgos.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> El rol central de los auditores internos en la GRE consiste en proporcionar aseguramiento objetivo al consejo directivo y a la alta dirección sobre la eficacia de las actividades de GRE en cuanto a ayudar a asegurar que los riesgos de los negocios clave son manejados apropiadamente y que el sistema de control interno opera eficazmente.

## **Objetivos**

Muchos autores han establecido parámetros, métodos y fases de trabajo para tratar la gestión de riesgo con el objetivo de definir un modelo válido que permita a un ente para prepararse y convivir con el riesgo. Ello depende en gran medida de los recursos económicos y financieros con que cuenta la empresa.

## **Sistemas de gestión de riesgos**

Los sistemas de gestión de riesgos están diseñados para hacer más que solo identificar el riesgo. El sistema también debe poder cuantificar el riesgo y predecir su impacto en el proyecto. En consecuencia, el resultado es un riesgo aceptable o inaceptable. La aceptación o no aceptación de un riesgo depende, a menudo, del nivel de tolerancia del gerente de de la ente por el riesgo.

Si la gestión de riesgos es configurada como un proceso continuo y disciplinado de la identificación y resolución de un problema, entonces el sistema complementará con facilidad otros sistemas. Esto incluye la organización, la planificación y el presupuesto y el control de costos. Las sorpresas disminuirán porque el énfasis ahora será una gestión proactiva en lugar de una reactiva.

## **La gestión de riesgos: Un proceso continuo**

Una vez que el equipo de proyectos identifica todos los posibles riesgos que pueden perjudicar el éxito del proyecto, debe escoger los que tienen más probabilidades de suceder. Basará su decisión en las experiencias pasadas respecto de la probabilidad de ocurrencia, su intuición, las lecciones aprendidas, los datos históricos, entre otros.

A inicios de un proyecto hay más en riesgo que a medida que este avanza hacia su finalización. En consecuencia, la gestión de riesgos debe hacerse a inicios del ciclo de vida del proyecto, así como de manera continua.

La importancia es que la oportunidad y el riesgo por lo general permanecen relativamente altos durante la planificación del proyecto (al inicio del ciclo de vida), pero debido al relativo bajo nivel de inversión en este punto, lo que está en juego permanece bajo. Por el contrario, durante la ejecución del proyecto, el riesgo cae de forma progresiva a niveles inferiores a medida que lo desconocido se convierte en conocido. Al mismo tiempo, lo que está en juego aumenta de manera constante a medida que los recursos necesarios se invierten de manera progresiva para completar el proyecto.

El punto crítico es que la gestión de riesgos sea un proceso continuo y como tal se realice no solo al inicio del proyecto, sino de manera continúa a lo largo de la vida del proyecto.

## **Respuesta a los riesgos**

La respuesta a los riesgos por lo general incluye:

**Prevención:** Eliminación de una amenaza específica, a menudo al eliminar la causa.

**Mitigación:** Reducción del valor monetario estimado de un riesgo al reducir la probabilidad de ocurrencia.

**Aceptación:** Aceptar las consecuencias del riesgo. Con frecuencia, esto se cumple al desarrollar un plan de contingencia para ejecutar si el riesgo llega a ocurrir.

Al desarrollar un plan de contingencia, el equipo de proyectos participa en el proceso de solución de un problema. El resultado final será un plan que se pueda aplicar al momento.

***(Gestion Estrategica y operativa, 2018).***

## **Roles de la Gestión de riesgo empresarial**

Los roles y actividades de aseguramiento principales de auditoría interna relacionadas con la GRE son:

- Proporcionar aseguramiento sobre el diseño y eficacia de los procesos de gestión de riesgos.
- Proporcionar aseguramiento de que los riesgos sean evaluados correctamente.
- Evaluar los procesos de gestión de riesgos.
- Evaluar los informes sobre el estado de los principales riesgos y controles.

- Revisar la gestión de los riesgos principales, incluyendo la eficacia de los controles y otras respuestas a los mismos.
- Otros roles y actividades de consultoría legítimos de parte de la actividad de auditoría interna pueden ayudar a proteger la independencia y objetividad de los auditores internos cuando vayan acompañados de las salvaguardas adecuadas.

**Esto incluye:**

- Defender el establecimiento de la GRE dentro de la organización.
- Desarrollar una estrategia de gestión de riesgos para ser aprobada por el consejo directivo.
- Facilitar la identificación y evaluación de riesgos.
- Entrenar a la gerencia acerca de responder a los riesgos.
- Coordinar las actividades de GRE.
- Consolidar los informes sobre riesgos.
- Mantener y desarrollar el marco de la GRE.

**Los roles que los auditores internos NO deben cumplir son:**

- Establecer el nivel de riesgo aceptado.
- Imponer procesos de gestión de riesgos.



- Proporcionar aseguramiento al consejo directivo y a la gerencia.
- Tomar decisiones sobre respuestas a los riesgos. Esto es responsabilidad de la gerencia.
- Implementar respuestas a los riesgos en nombre de la gerencia.
- Hacerse responsable de la gestión de riesgos<sup>9</sup>.

## **2.3 Definición de Términos Básicos:**

### **2.3.1 Régimen Mype Tributario**

#### **Régimen tributario**

Es aquella categoría en la cual toda persona natural o jurídica (empresa) que posea o vaya a iniciar un negocio deberá estar registrada en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT. En función a dicha categoría se establecen las obligaciones tributarias, así como los procedimientos de pago de los impuestos nacionales.

Todos aquellos contribuyentes generadores de rentas de tercera categoría (sean personas naturales con negocios, o personas jurídicas-empresas), es decir que realicen

---

<sup>9</sup> Referencias: Resumen Ejecutivo del Enfoque Integral de GRE, emitido por COSO; septiembre de 2004.

Documento de posición, emitido por el IIA - El Rol de Auditoría Interna en la Gestión de Riesgo para Toda la Empresa; septiembre de 2004.

Instituto de Auditores Internos del Reino Unido: "Declaración de Posición sobre la Auditoría Interna Basada en Riesgos"

actividades empresariales, pueden optar por acogerse a uno de los 3 regímenes tributarios permitidos en nuestro país.

### **Régimen**

El régimen procede del latín régimen y permite hacer referencias al sistema político social que rige un determinado territorio.

### **Mype**

Es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de producción, de transformación, comercialización de bienes o prestación de servicios.

### **Microempresa**

Es una unidad económica que cuenta con 1 a 10 trabajadores cuyos ingresos netos anuales no superan los (150) UIT.

### **Pequeña empresa**

Es una unidad económica que cuenta con 1 a 100 trabajadores cuyos ingresos netos anuales no superan los (1700) UIT.

### **Tributo**

Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad

contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines.

### **2.3.2 Gestión de riesgo empresarial**

#### **Amenazas**

Se define como toda fuerza del entorno que puede impedir la implantación de una estrategia, o bien reducir su efectividad, o incrementar los riesgos de la misma, o los recursos que se requieren para su implantación, o bien reducir los ingresos esperados o su rentabilidad.

#### **Análisis de los grupos de interés (stakeholders)**

El análisis del grupo o individuo que puede afectar o ser afectado por el logro de los objetivos de la organización.

#### **Análisis externo de la empresa**

Se trata de ir indicando los diferentes elementos del ENTORNO (macro y micro entorno) que influyen a la empresa.

#### **Análisis interno de la empresa**

Consiste en el estudio o análisis de los diferentes factores o elementos que puedan existir dentro de una empresa.

#### **Análisis del entorno de la empresa**

El análisis que incluye la exploración de los factores, que forman el entorno en el cual actúa la empresa.

### **Capacidad gerencial**

Es el conjunto de conocimientos, experiencias, habilidades, actitudes y aptitudes (inteligencia) que permite a las personas influir con medios no coercitivos sobre otras personas para lograr objetivos con efectividad, eficiencia y eficacia.

### **Capacidad productiva**

Estimación de cuánto podrá producir una empresa para determinar así sus condiciones para atender el mercado.

### **Competencia.**

La información sobre la competencia que tiene mayor interés para la empresa es el número de competidores, su cuota de mercado, su tamaño, sus precios, los productos que ofrece, etc.

### **Control.**

Proceso de observación y medida, consistente en comparar los resultados que se han obtenido con los objetivos que se querían alcanzar. De esta manera se ven las diferencias, es decir, las desviaciones, y se estudia por qué han existido y cómo se pueden solucionar.

### **Control estratégico**

Tiene como finalidad asegurar el cumplimiento del plan estratégico y comprobar que se están alcanzando los objetivos previstos en el mismo. El proceso de control implica medir los resultados de las acciones emprendidas,

diagnosticar el grado de cumplimiento de los objetivos previstos y, en su caso, tomar medidas correctoras.

### **Cultura estratégica**

Un conjunto de normas, valores, actitudes y tipos de conocimientos relacionados con la comprensión de las actividades estratégicas, sobre todo, los objetivos estratégicos y maneras de alcanzarlos, compartidos por todos los miembros de una organización.

### **Efectividad:**

Es la relación entre los resultados logrados y los que se propusieron previamente, y da cuenta del grado de logro de los objetivos planificados.

### **Eficiencia:**

Es la relación entre la cantidad de recursos utilizados y la cantidad de recursos que se había estimado o programado utilizar.

### **Eficacia:**

Valora el impacto de lo que hacemos, del producto que entregamos o del servicio que prestamos. No es suficiente producir con 100% de efectividad, sino que los productos o servicios deben ser los adecuados para satisfacer las necesidades de los clientes. Por lo tanto, la eficacia es un criterio relacionado con la calidad (adecuación al uso, satisfacción del cliente).

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

#### 3.1 Tipo de Investigación

##### 3.1.1 Tipo de Investigación

El tipo de estudio, es una investigación **Aplicada** en razón que se utilizó conocimientos existentes en las ciencias contables y la gestión de riesgos empresariales, con la finalidad ampliar y profundizar la realidad de las variables independiente dependiente. Caracterizados en la operacionalización de las variables.

##### 3.1.2 Nivel de la Investigación

El nivel de investigación es **explicativo**; porque busca medir la causalidad existente entre las dos variables Régimen Mype Tributario de Impuesto a la Renta y la Gestión de Riesgos Empresariales. Se caracterizan porque primero se miden las

variables y luego, mediante las pruebas de hipótesis causales se determina la aceptación o rechazo.

## **3.2 Método de la Investigación**

### **3.2.1 Método**

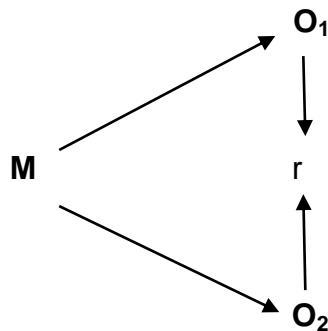
Se utilizó fundamentalmente el método científico y, relativamente el método inductivo - deductivo; de análisis - síntesis. Porque nos permitió buscar la correlación de las variables mediante el método estadístico con ayuda del programa SPSS 23.

### **3.2.2 Diseño de Investigación**

Con el diseño de nuestra investigación se logró medir la causalidad de las categorías, variables, objetos o conceptos; es un diseño general de investigación científica no experimental compuesto de un diseño específico transaccional únicamente (**Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2003, pág. 154**).

Se midió la correlación de las variables: Régimen Mype Tributario de Impuesto a la Renta (VI) y Gestión de Riesgos Empresariales (VD). El esquema del diseño es el siguiente:

**DISEÑO:**



**Donde:**

M = Muestra

O<sub>1</sub>= Observación de la variable X

O<sub>2</sub>= Observación de la variable Y

r = Correlación de dichas variables

### 3.3 Universo y Muestra

#### 3.3.1 Universo de Estudio

La población para el periodo 2018 está conformado por todas las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Región Pasco y, que tengan las características concordantes y susceptibles a ser estudiadas, descansando en el principio de que las partes representan al todo y por tal son las características que definen a la población de la cual fue extraída.

Con opinión favorable de nuestro asesor de nuestra investigación se determinó de la siguiente manera:



<b>CUADRO N° 01 POBLACIÓN MYPES DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA PASCO - 2018</b>			
<b>N°</b>	<b>Unidad de Análisis</b>	<b>Detalle : Personal que labora en la Mype</b>	<b>Total</b>
1.	Mypes de la Provincia de Oxapampa	Gerente General	15
		Contadores	08
		Logística	10
		Funcionarios / Trabajadores	90
<b>Población Total</b>			<b>123</b>

Fuente; Elaboración propia 2018.

### 3.3.2 Universo Social:

El universo social para el periodo 2018 está conformado por todas las Mypes de la Provincia de Oxapampa Región Pasco. Que tienen las características concordantes y susceptibles a ser estudiadas, descansando en el principio de que las partes representan al todo y por tal son las características que definen a la población de la cual fue extraída.

### 3.3.3 Unidad de Análisis

Por decisión y coordinación del asesor y las tesisistas se ha considerado intencionadamente la muestra igual a la población 15 Mypes, siendo las unidades de análisis los gerentes, contadores, funcionarios y trabajadores de las empresas. Porque la elección de la unidad de análisis se realizó de manera intencional por parte de los investigadores con ayuda del asesor de nuestra investigación que se determinó y están representados en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 02 MUESTRA MYPES DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA PASCO - 2018			
N°	Unidad de Análisis	Detalle : Personal que labora en la Mype	Total
1.	Mypes de la Provincia de Oxapampa	Gerente General	05
		Contadores	04
		Logística	10
		Funcionarios / Trabajadores	12
<b>Muestra Total</b>			<b>31</b>

Fuente; Elaboración propia 2018.

### 3.3.4 Muestra de la Investigación:

El muestreo es no probabilístico (intencional, intencionado o de criterio del asesor de la investigación y las tesis). Porque la elección de la unidad de análisis se realizó de manera intencional por parte de las investigadoras con ayuda del asesor de nuestra investigación la muestra de estudio será de 31 encuestados.

## 3.4 Formulación de Hipótesis

### 3.4.1 Hipótesis General

La promulgación del Régimen Mype Tributario de impuesto a la renta incide significativamente en la gestión de riesgos empresariales de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018 ( $H_1$ ).

La promulgación del Régimen Mype Tributario de impuesto a la renta no incide significativamente en la gestión de riesgos

empresariales de las Mypes de la Provincia de Oxapampa,  
Pasco – 2018 ( $H_0$ )

### 3.4.2 Hipótesis Específicas

- a. El acogimiento al Régimen Mype Tributario incide significativamente en el aseguramiento de la calidad de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018
- b. la obligación de ingresar al régimen general del impuesto a la renta incide significativamente en la prevención, mitigación, aceptación de los riesgos en las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018.
- c. La inclusión de oficio al RTM por parte de la Sunat incide significativamente en los roles de la gestión de riesgo empresarial de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018.

### 3.5 Identificación de las Variables:

***Variable Independiente:***

RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DE IMPUESTO A LA RENTA

***Variable Dependiente:***

GESTIÓN DE RIESGOS EMPRESARIALES

### 3.6 Definición de Variables e indicadores

***Variable Independiente:***

X = RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DE IMPUESTO A LA RENTA

### **Indicadores.**

$X_1$  = Acogimiento al Régimen Mype Tributario

$X_2$  = Obligación de ingresar al RG del impuesto a la renta

$X_3$  = La inclusión de oficio al RTM por parte de la Sunat

### **Variable Dependiente:**

$Y$  = GESTIÓN DE RIESGOS EMPRESARIALES

### **Indicadores.**

$Y_1$  = Aseguramiento de la calidad

$Y_2$  = Prevención, mitigación, aceptación de los riesgos

$Y_3$  = Roles de la gestión de riesgo empresarial.

## **3.7 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

Se empleó el análisis de documentos bibliográficos (fichas) y documentos de gestión normativa empresarial, se revisó y utilizó bibliografía especializada para el soporte del desarrollo del presente investigación. Por la cual, recurriremos a las diferentes bibliotecas de las Universidades, se utilizó bibliografía electrónica a través de INTERNET para acceder a base de datos para revisar y consultar los trabajos de investigación.

Se efectuó el análisis de documentos e instrumentos sobre el Régimen Mype Tributario de impuesto a la renta y la gestión de riesgos empresariales, esto se considera para poder contrastar con la realidad y otros instrumentos el cual, nos permitió lograr un

diagnóstico razonable (Instrumentos: Guías de revisión bibliográfica y documental).

**Las encuestas**, se aplicó el cuestionario pre establecido estableciendo su validez y confiabilidad a toda la muestra determinada de las Mypes de la provincia de Oxapampa.

**Observación**, se realizó durante el inicio, proceso y culminación del estudio en las actividades de investigación para establecer los parámetros de medición de las variables de la investigación (Instrumento: Guía de Observación).

### **3.8 Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

En estrecha coordinación con nuestro asesor, se realizó lo siguiente: Presentación de la solicitud dirigida a cada una de los representantes legales de las Mypes de la provincia de Oxapampa, para iniciar el desarrollo del proyecto de investigación. Se coordinó con el asesor para realizar la validez y confiabilidad del instrumento de medición.

Así mismo se coordinó con los Gerentes y/o representantes legales, Dar instrucciones sobre la finalidad del instrumento. Aplicación del instrumento a la muestra determinada de contribuyentes, supervisión y control y realización del informe respectivo.

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

#### **4.1 Descripción del trabajo de campo.**

En este capítulo se inicia el trabajo de campo y en él, en primer lugar, se recapitulan, de forma general, las ideas generales que se desprenden del marco teórico y se plantean las interrogantes que la interactividad genera. Asimismo nos permite construir en forma metodológica el trabajo de campo a ejecutarse, de modo que responda a las interrogantes planteadas en el instrumento de investigación. Por lo tanto, en el siguiente epígrafe que conforma este capítulo se va a describir exhaustivamente la metodología de trabajo a realizarse durante el desarrollo de la investigación.

El trabajo de campo se realizó de acuerdo a la muestra de tren ti uno (31) encuestados entre Gerentes, Contadores, Logística,

Funcionarios y/o Trabajadores de las Mypes ubicados en la Provincia de Oxapampa y Departamento de Pasco, Región Pasco.

En la totalidad de casos hubo una buena predisposición por responder las preguntas correspondientes. El cuestionario tiene diez preguntas respecto a la variable independiente y diez preguntas sobre la variable dependiente

## 4.2 Presentación, análisis de resultados obtenidos.

### 4.2.1 Régimen Mype Tributario.

**Tabla N°1**

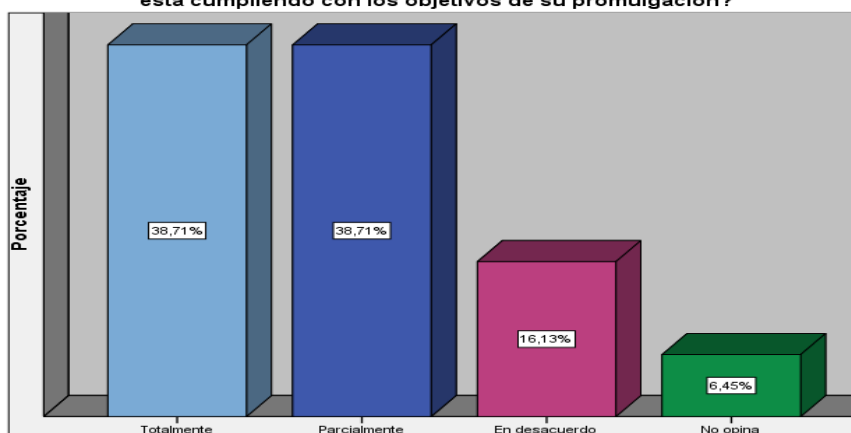
**¿Considera Ud. que la Ley 30506 sobre reactivación económica y formalización está cumpliendo con los objetivos de su promulgación?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	12	38,7	38,7	38,7
Parcialmente	12	38,7	38,7	77,4
En desacuerdo	5	16,1	16,1	93,5
No opina	2	6,5	6,5	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia – 2018

**Gráfico N°1**

**¿Considera Ud. que la Ley 30506 sobre reactivación económica y formalización está cumpliendo con los objetivos de su promulgación?**



Fuente: Elaboración Propia – 2018

### Interpretación:

De los encuestados 12 (38.7%) expresan que totalmente considera que la Ley 30506 sobre reactivación económica y formalización está cumpliendo con los objetivos de su promulgación, mientras que 5 (16.1%) de ellos expresan en desacuerdo.

**Tabla N°2**

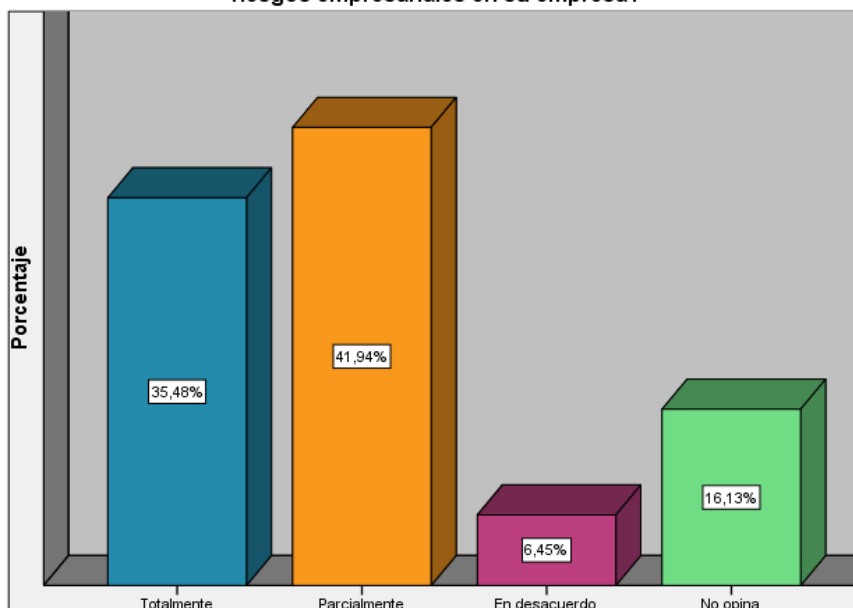
**¿Considera Ud. que el Régimen MYPE Tributario está afectando la gestión de riesgos empresariales en su empresa?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	11	35,5	35,5	35,5
Parcialmente	13	41,9	41,9	77,4
En desacuerdo	2	6,5	6,5	83,9
No opina	5	16,1	16,1	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia – 2018

**Gráfico N°2**

**¿Considera Ud. que el Régimen Mype Tributario está afectando la gestión de riesgos empresariales en su empresa?**



Fuente: Elaboración Propia – 2018



### Interpretación:

La mayoría 13 (41.9%) de los encuestados expresan que parcialmente considera que el Régimen MYPE Tributario está afectando la gestión de riesgos empresariales en su empresa, mientras que solo 2 (6.5%) de ellos expresan en desacuerdo.

**Tabla N°3**

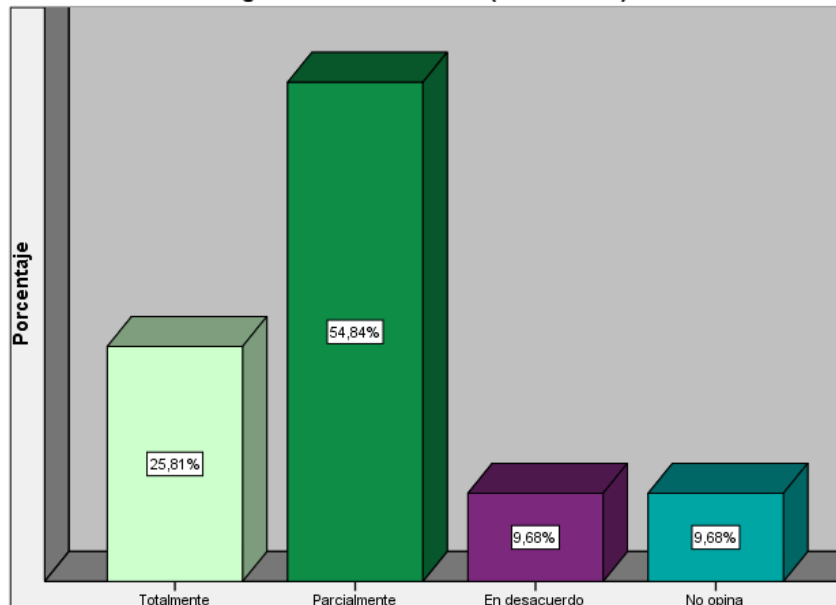
**¿Considera usted que la Ley N° 30506 genera un mayor impacto en el Nuevo Régimen MYPE Tributario. (D.L. N° 1269)?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	8	25,8	25,8	25,8
Parcialmente	17	54,8	54,8	80,6
En desacuerdo	3	9,7	9,7	90,3
No opina	3	9,7	9,7	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia – 2018

**Gráfico N°3**

**¿Considera usted que la Ley N° 30506 genera un mayor impacto en el Nuevo Régimen MYPE Tributario. (D.L. N° 1269)?**



Fuente: Elaboración Propia – 2018

### Interpretación:

La mayoría 17 (54.8%) de los encuestados expresan que parcialmente considera que la Ley N° 30506 genera un mayor impacto en el Nuevo Régimen MYPE Tributario. (D.L. N° 1269), mientras que solo 3 (9.7%) de ellos no opina.

**Tabla N°4**

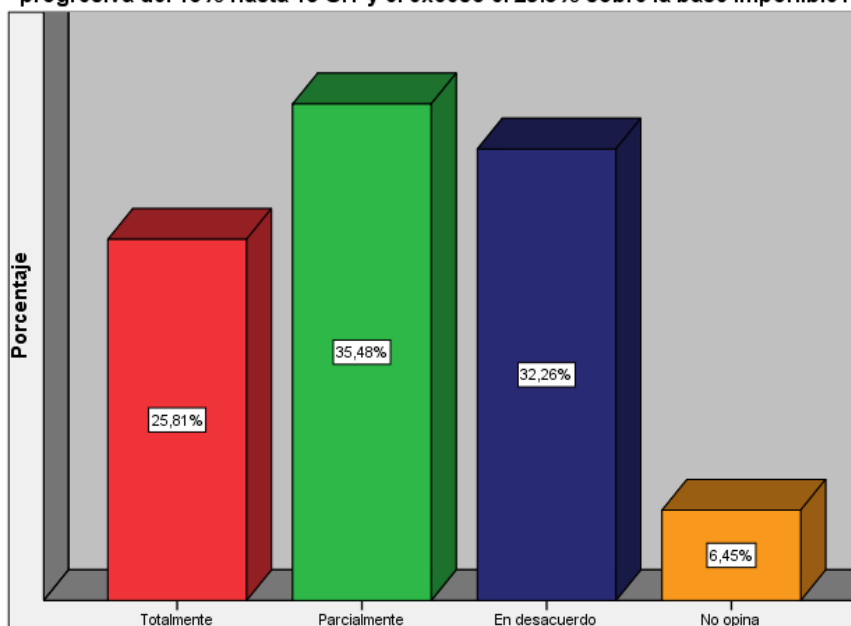
**¿Está usted de acuerdo que Según el D. L. N° 1269 se aplicará una tasa progresiva del 10% hasta 15 UIT y el exceso el 29.5% sobre la base imponible?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	8	25,8	25,8	25,8
Parcialmente	11	35,5	35,5	61,3
En desacuerdo	10	32,3	32,3	93,5
No opina	2	6,5	6,5	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia – 2018

**Gráfico N°4**

**¿Está usted de acuerdo que Según el D. L. N° 1269 se aplicará una tasa progresiva del 10% hasta 15 UIT y el exceso el 29.5% sobre la base imponible?**



Fuente: Elaboración Propia – 2018

### Interpretación:

La mayoría 11 (35.5%) de los encuestados expresan que parcialmente está de acuerdo que según el D. L. N° 1269 se aplicará una tasa progresiva del 10% hasta 15 UIT y el exceso el 29.5% sobre la base imponible, mientras que solo 2 (6.5%) no opina.

**Tabla N°5**

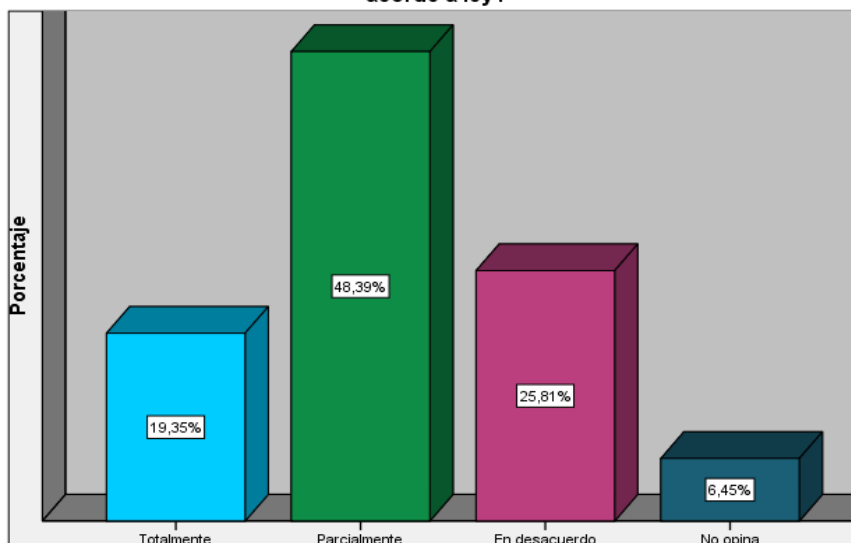
**¿Considera Ud. que el RUS no favorece a la persona natural con negocio o persona jurídica porque no se puede utilizar el crédito fiscal del IGV y su sustento es limitado como costo o gasto induciendo a realizar actividades no acorde a ley?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	6	19,4	19,4	19,4
Parcialmente	15	48,4	48,4	67,7
En desacuerdo	8	25,8	25,8	93,5
No opina	2	6,5	6,5	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia – 2018

**Gráfico N°5**

**¿Considera Ud. que el RUS no favorece a la persona natural con negocio o persona jurídica porque no se puede utilizar el crédito fiscal del IGV y su sustento es limitado como costo o gasto induciendo a realizar actividades no acorde a ley?**



Fuente: Elaboración Propia – 2018

### Interpretación:

La mayoría 15 (48.4%) de los encuestados expresan considera que el RUS no favorece a la persona natural con negocio o persona jurídica porque no se puede utilizar el crédito fiscal del IGV y su sustento es limitado como costo o gasto induciendo a realizar actividades no acorde a ley, mientras que 2 (6.5%) de los encuestados no opina.

**Tabla N°6**

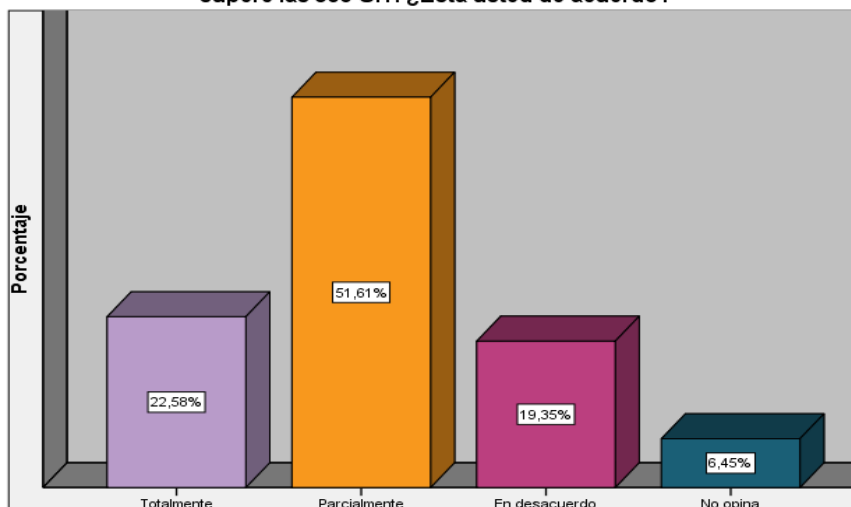
**El REMYPE implica un mayor costo en el cumplimiento de las obligaciones, ya que es necesario presentar DJ anual del impuesto a la renta en tanto no se supere las 300 UIT. ¿Está usted de acuerdo?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	7	22,6	22,6	22,6
Parcialmente	16	51,6	51,6	74,2
En desacuerdo	6	19,4	19,4	93,5
No opina	2	6,5	6,5	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia – 2018

**Gráfico N°6**

**El REMYPE implica un mayor costo en el cumplimiento de las obligaciones, ya que es necesario presentar DJ anual del impuesto a la renta en tanto no se supere las 300 UIT. ¿Está usted de acuerdo?**



Fuente: Elaboración Propia – 2018

### Interpretación:

La mayoría 16 (51.6%) de los encuestados expresan que parcialmente está usted de acuerdo que el REMYPE implica un mayor costo en el cumplimiento de las obligaciones, ya que es necesario presentar DJ anual del impuesto a la renta en tanto no se supere las 300 UIT, mientras que solo 2 (6.5%) de los encuestados expresan que no opina.

**Tabla N°7**

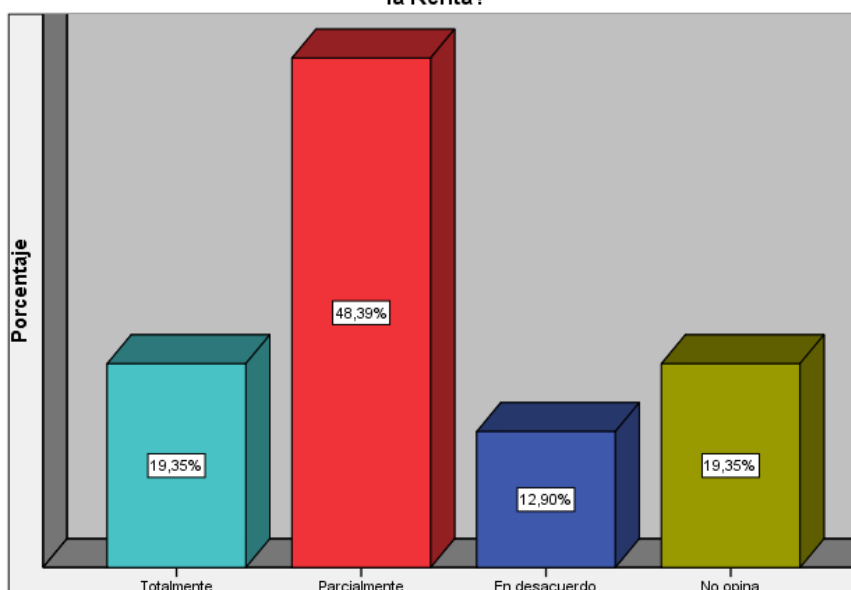
**¿Esta Ud. De acuerdo que el gobierno que las obligaciones formales sea cubierto por el ahorro tributario derivado de las tasas progresivas del Impuesto a la Renta?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	6	19,4	19,4	19,4
Parcialmente	15	48,4	48,4	67,7
En desacuerdo	4	12,9	12,9	80,6
No opina	6	19,4	19,4	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia – 2018

**Grafico N° 7**

**¿Esta Ud. De acuerdo que el gobierno que las obligaciones formales sea cubierto por el ahorro tributario derivado de las tasas progresivas del Impuesto a la Renta?**



Fuente: Elaboración Propia – 2018

### Interpretación:

La mayoría 14 (48.5%) de los encuestados expresan que parcialmente está de acuerdo que el gobierno que las obligaciones formales sea cubierto por el ahorro tributario derivado de las tasas progresivas del Impuesto a la Renta, mientras que solo 4 (12.9%) de los encuestados expresan que están en desacuerdo.

**Tabla N°8**

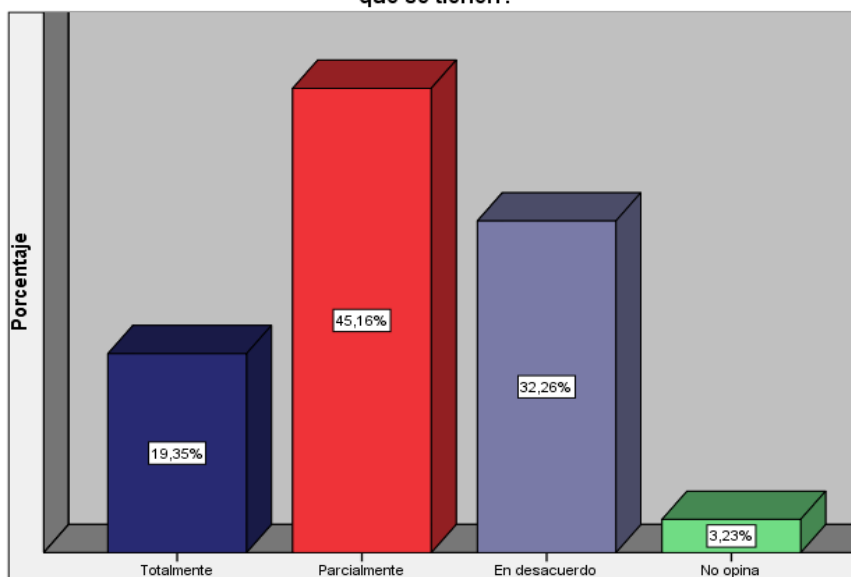
**¿Tiene conocimiento sobre el acogimiento al RMT y, de los beneficios tributarios que se tienen?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	6	19,4	19,4	19,4
Parcialmente	14	45,2	45,2	64,5
En desacuerdo	10	32,3	32,3	96,8
No opina	1	3,2	3,2	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia – 2018

**Gráfico N°8**

**¿Tiene conocimiento sobre el acogimiento al RMT y, de los beneficios tributarios que se tienen?**



Fuente: Elaboración Propia – 2018

### Interpretación:

La mayoría 14 (45.2%) de los encuestados expresan que parcialmente tiene conocimiento sobre el acogimiento al RMT y, de los beneficios tributarios que se tienen, mientras que 6 (19.4%) de ellos expresan que totalmente.

**Tabla N°9**

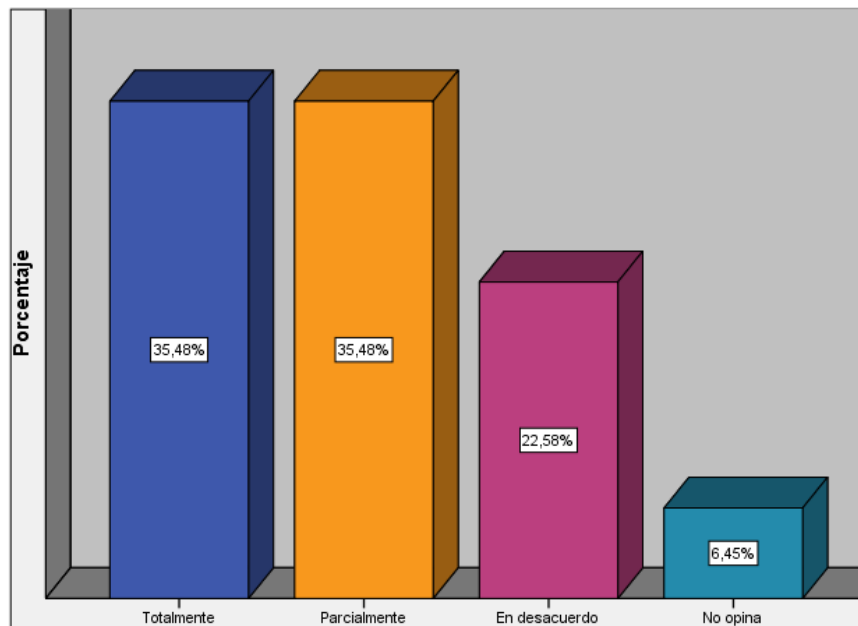
**¿Tiene implementado una jornada de capacitación acerca del Régimen MYPE Tributario?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	11	35,5	35,5	35,5
Parcialmente	11	35,5	35,5	71,0
En desacuerdo	7	22,6	22,6	93,5
No opina	2	6,5	6,5	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia – 2018

**Gráfico N°9**

**¿Tiene implementado una jornada de capacitación acerca del Régimen Mype Tributario?**



Fuente: Elaboración Propia – 2018

### Interpretación:

De los encuestados 11 (35.5%) expresan que totalmente tiene implementado una jornada de capacitación acerca del Régimen MYPE Tributario, mientras que solo 2 (6.5%) de ellos expresan que no opina.

**Tabla N°10**

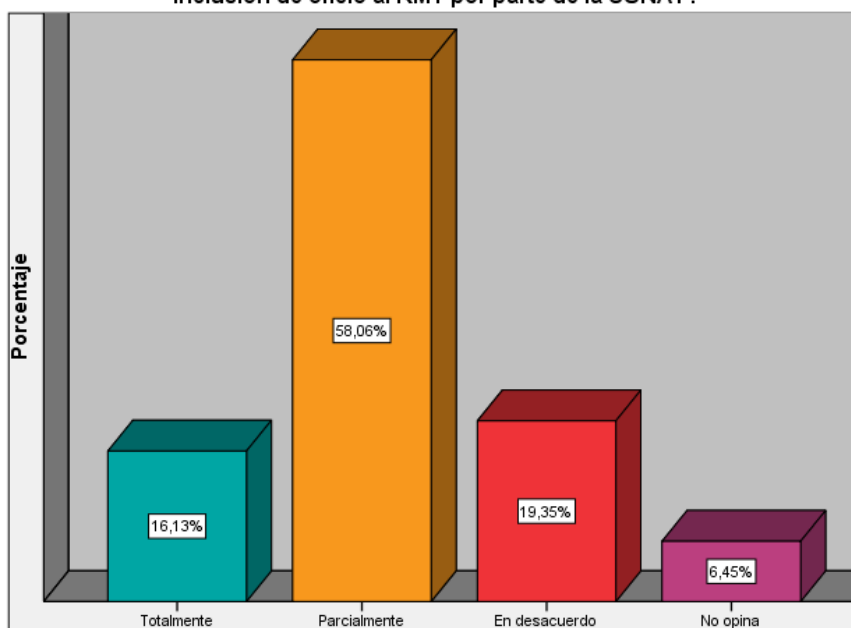
**¿Tiene conocimiento sobre la obligación de ingresar al RG del IR y la forma de inclusión de oficio al RMT por parte de la SUNAT?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	5	16,1	16,1	16,1
Parcialmente	18	58,1	58,1	74,2
En desacuerdo	6	19,4	19,4	93,5
No opina	2	6,5	6,5	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia – 2018

**Gráfico N°10**

**¿Tiene conocimiento sobre la obligación de ingresar al RG del IR y la forma de inclusión de oficio al RMT por parte de la SUNAT?**



Fuente: Elaboración Propia – 2018



### Interpretación:

La mayoría 18 (58.1%) de los encuetados manifiestan que parcialmente tiene conocimiento sobre la obligación de ingresar al RG del IR y la forma de inclusión de oficio al RMT por parte de la SUNAT, mientras que solo 2 (6.5%) de los encuetados expresan que no opina.

#### 4.2.2 Gestión de riesgos empresariales.

**Tabla N°11**

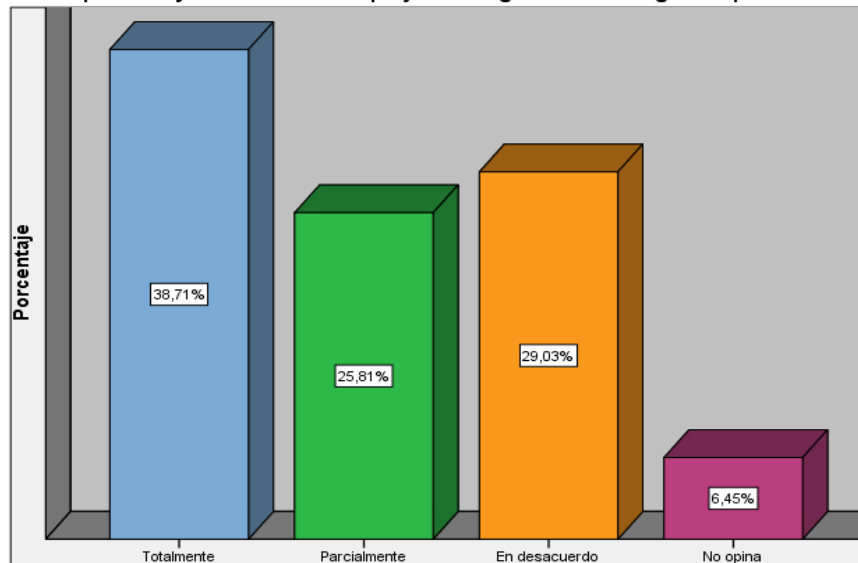
**¿Está usted de acuerdo que la capacidad contributiva es la capacidad de pagar sus impuestos y este a su vez no perjudica la gestión de riesgos empresariales?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	12	38,7	38,7	38,7
Parcialmente	8	25,8	25,8	64,5
En desacuerdo	9	29,0	29,0	93,5
No opina	2	6,5	6,5	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia – 2018

**Gráfico N°11**

**¿Está usted de acuerdo que la capacidad contributiva es la capacidad de pagar sus impuestos y este a su vez no perjudica la gestión de riesgos empresariales?**



Fuente: Elaboración Propia – 2018

### Interpretación:

La mayoría 12 (38.7%) de los encuetados expresan que totalmente está de acuerdo que la capacidad contributiva es la capacidad de pagar sus impuestos y este a su vez no perjudica la gestión de riesgos empresariales, mientras que solo 2 (6.5%) expresan que no opina.

**Tabla N°12**

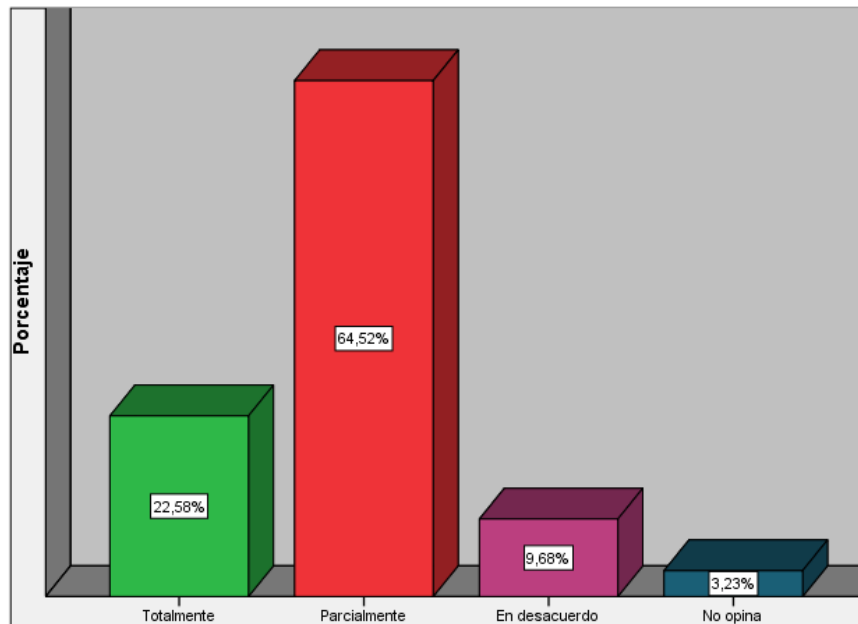
**¿Se identifican los problemas que afectan a las empresas en la función administrativa tributaria?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	7	22,6	22,6	22,6
Parcialmente	20	64,5	64,5	87,1
En desacuerdo	3	9,7	9,7	96,8
No opina	1	3,2	3,2	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia – 2018

**Gráfico N°12**

**¿Se identifican los problemas que afectan a las empresas en la función administrativa tributaria?**



Fuente: Elaboración Propia – 2018

### Interpretación:

La mayoría 20 (64.5%) de los encuestados expresan que parcialmente se identifican los problemas que afectan a las empresas en la función administrativa tributaria, mientras que solo 3 (9.7%) de los encuestados expresan que están en desacuerdo.

**Tabla N°13**

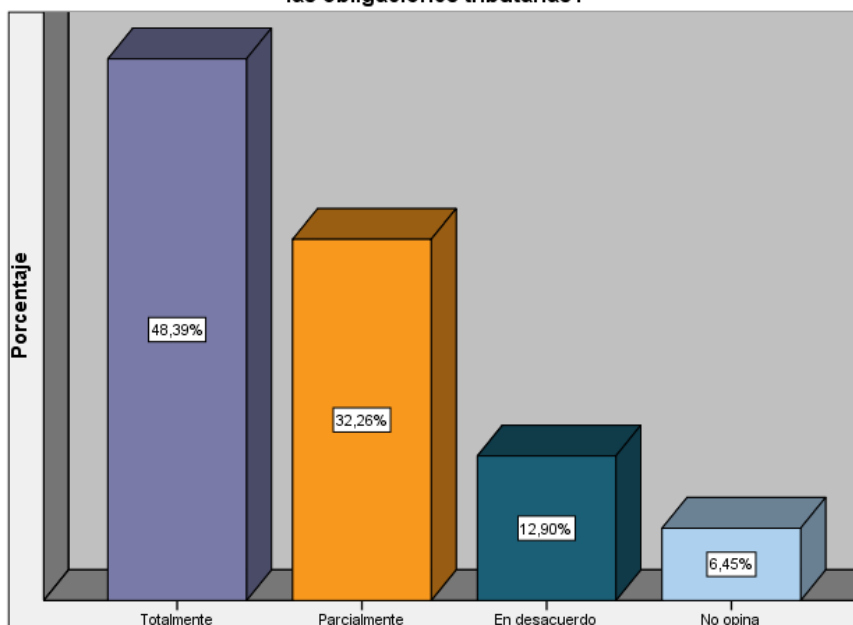
**¿Se definen los presupuestos tributarios con la finalidad de preveer el pago de las obligaciones tributarias?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	15	48,4	48,4	48,4
Parcialmente	10	32,3	32,3	80,6
En desacuerdo	4	12,9	12,9	93,5
No opina	2	6,5	6,5	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia – 2018

**Gráfico N°13**

**¿Se definen los presupuestos tributarios con la finalidad de preveer el pago de las obligaciones tributarias?**



Fuente: Elaboración Propia – 2018

### Interpretación:

La mayoría 15 (48.5%) de los encuestados manifiestan que totalmente se definen los presupuestos tributarios con la finalidad de preveer el pago de las obligaciones tributarias, mientras que solo 2 (6.5%) de los encuestados que expresan que no opina.

**Tabla N°14**

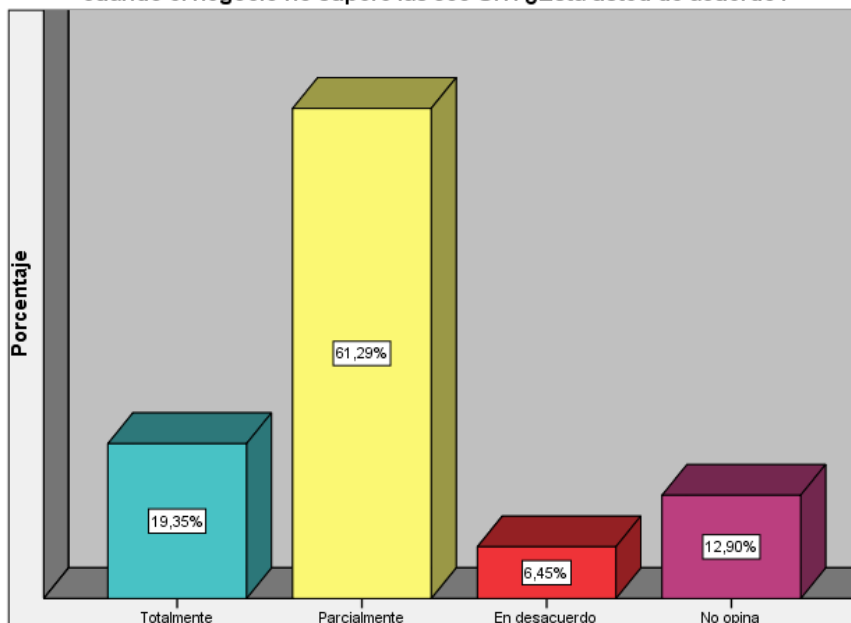
**¿Si su negocio está en el Régimen MYPE el pago a cuenta se aplicará el 1% cuando el negocio no supere las 300 UIT. ¿Está usted de acuerdo?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	6	19,4	19,4	19,4
Parcialmente	19	61,3	61,3	80,6
En desacuerdo	2	6,5	6,5	87,1
No opina	4	12,9	12,9	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia – 2018

**Gráfico N°14**

**¿Si su negocio está en el Régimen MYPE el pago a cuenta se aplicará el 1% cuando el negocio no supere las 300 UIT. ¿Está usted de acuerdo?**



Fuente: Elaboración Propia – 2018

### Interpretación:

La mayoría 19 (61.3%) de los encuestados expresan que parcialmente está de acuerdo que su negocio está en el Régimen MYPE el pago a cuenta se aplicará el 1% cuando el negocio no supere las 300 UIT., mientras que solo 2 (6.5%) de los encuestados expresan que están en desacuerdo.

**Tabla N°15**

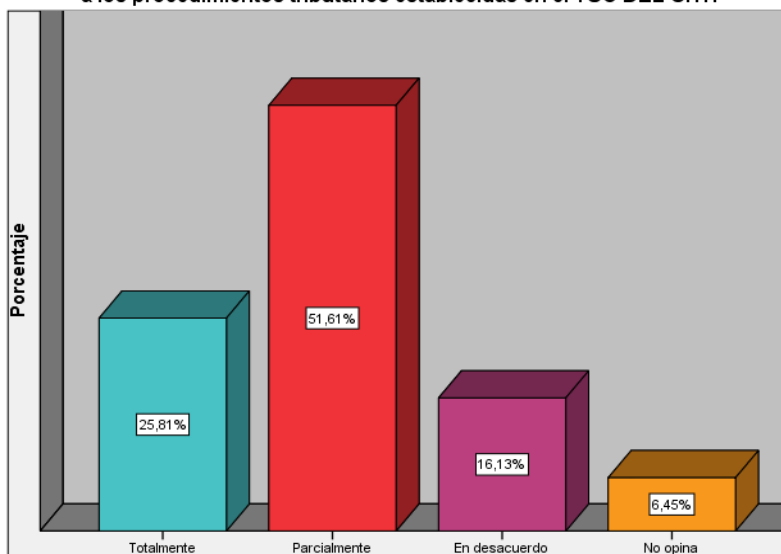
**¿Respecto a las observaciones constitucionales considera Ud. que están acorde a los procedimientos tributarios establecidas en el TUO DEL C.T.?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	8	25,8	25,8	25,8
Parcialmente	16	51,6	51,6	77,4
En desacuerdo	5	16,1	16,1	93,5
No opina	2	6,5	6,5	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia – 2018

**Gráfico N°15**

**¿Respecto a las observaciones constitucionales considera Ud. que están acorde a los procedimientos tributarios establecidas en el TUO DEL C.T.?**



Fuente: Elaboración Propia – 2018

### Interpretación:

La mayoría 16 (51.6%) de los encuestados expresan que parcialmente respecto a las observaciones constitucionales considera que están acorde a los procedimientos tributarios establecidas en el TUO DEL C.T., mientras que solo 2 (6.5%) de los encuestados expresan que no opina.

**Tabla N°16**

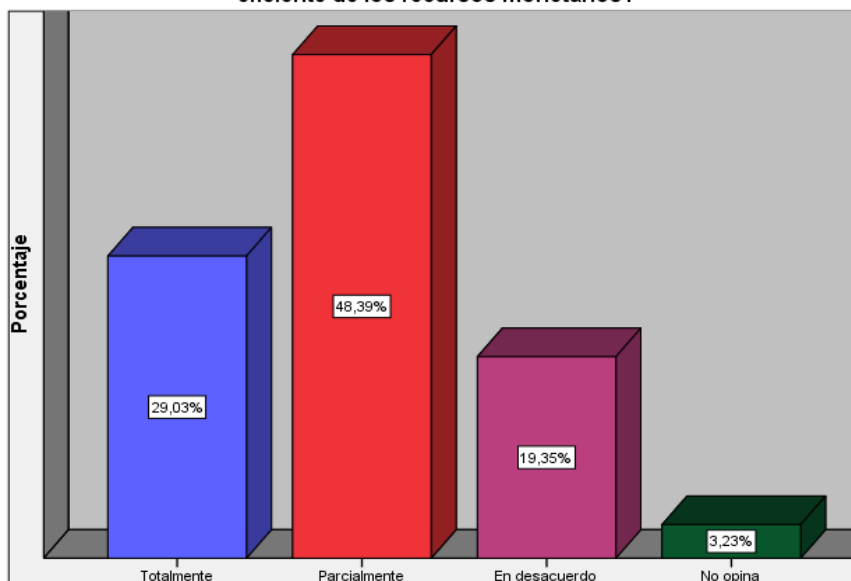
**¿Considera Ud. que la gestión basada en riesgos empresariales hace uso eficiente de los recursos monetarios?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	9	29,0	29,0	29,0
Parcialmente	15	48,4	48,4	77,4
En desacuerdo	6	19,4	19,4	96,8
No opina	1	3,2	3,2	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia – 2018

**Gráfico N°16**

**¿Considera Ud. que la gestión basada en riesgos empresariales hace uso eficiente de los recursos monetarios?**



Fuente: Elaboración Propia – 2018

### Interpretación:

La mayoría 15 (48.4%) de los encuestados expresan que parcialmente considera que la gestión basada en riesgos empresariales hace uso eficiente de los recursos monetarios, mientras que solo 1 (3.2%) de los encuestados expresan que no opina.

**Tabla N°17**

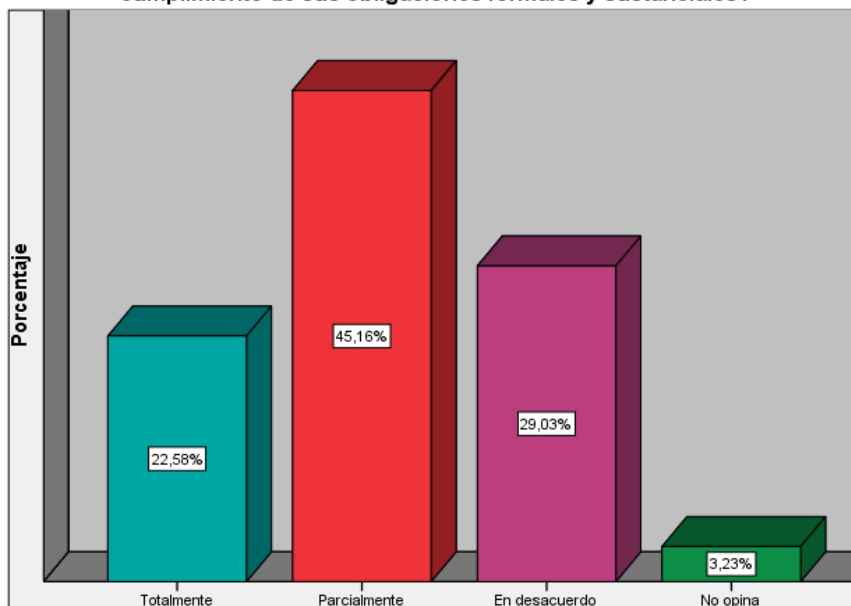
**¿Considera Ud. que respecto al RMT se realizan aseguramiento de calidad en el cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	7	22,6	22,6	22,6
Parcialmente	14	45,2	45,2	67,7
En desacuerdo	9	29,0	29,0	96,8
No opina	1	3,2	3,2	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia – 2018

**Gráfico N°17**

**¿Considera Ud. que respecto al RMT se realizan aseguramiento de calidad en el cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales?**



Fuente: Elaboración Propia – 2018

### Interpretación:

La mayoría 14 (45.2%) de los encuestados expresan que parcialmente Considera que respecto al RMT se realizan aseguramiento de calidad en el cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales, mientras que solo 9 (29%) de los encuetados expresan que está en desacuerdo.

**Tabla N°18**

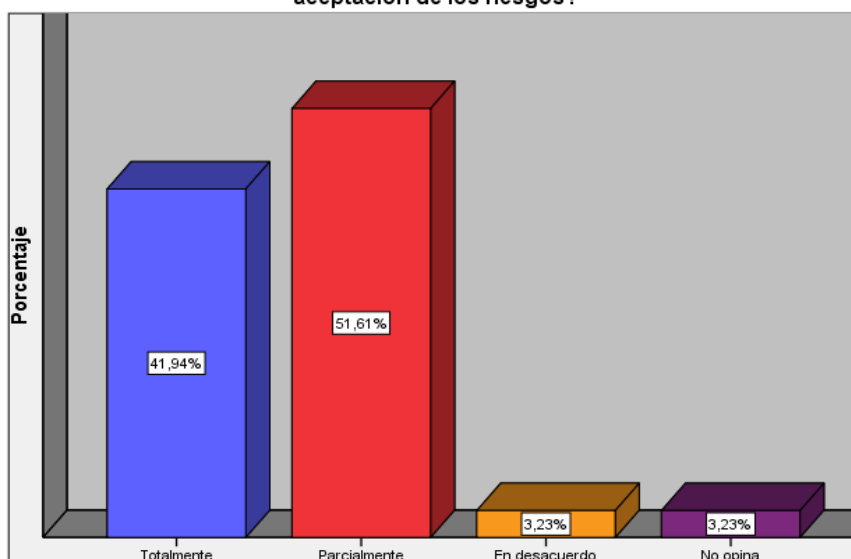
**¿Tiene certeza de las decisiones de gestión basada en riesgos empresariales son importantes en su empresa e inciden en la prevención, mitigación y aceptación de los riesgos?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	13	41,9	41,9	41,9
Parcialmente	16	51,6	51,6	93,5
En desacuerdo	1	3,2	3,2	96,8
No opina	1	3,2	3,2	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia – 2018

**Gráfico N°18**

**¿Tiene certeza de las decisiones de gestión basada en riesgos empresariales son importantes en su empresa e inciden en la prevención, mitigación y aceptación de los riesgos?**



Fuente: Elaboración Propia – 2018



### Interpretación:

La mayoría 16 (51.6%) de los encuestados expresan que parcialmente tiene certeza de las decisiones de gestión basada en riesgos empresariales son importantes en su empresa e inciden en la prevención, mitigación y aceptación de los riesgos, mientras que 13 (41.9%) de los encuestados expresan que totalmente.

**Tabla N°19**

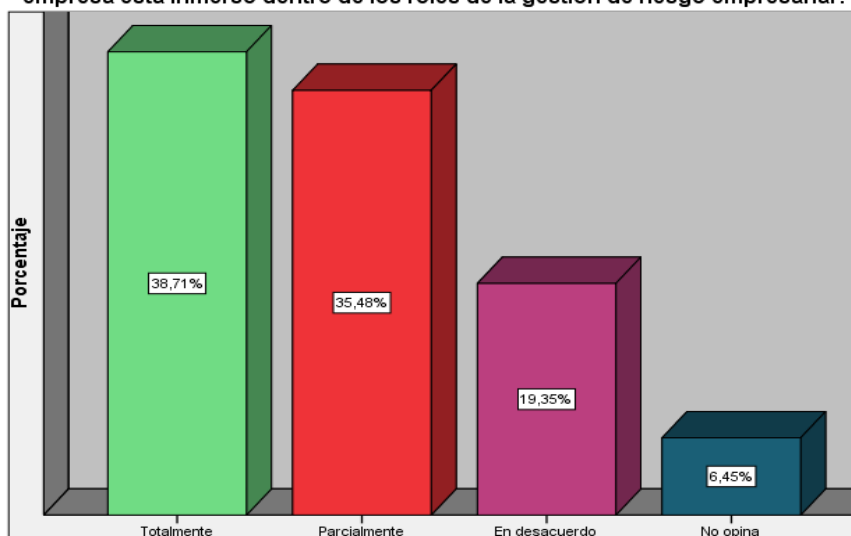
**¿Al decidir por una alternativa frente a un problema tributario, conoce que su empresa está inmerso dentro de los roles de la gestión de riesgo empresarial?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	12	38,7	38,7	38,7
Parcialmente	11	35,5	35,5	74,2
En desacuerdo	6	19,4	19,4	93,5
No opina	2	6,5	6,5	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia – 2018

**Gráfico N°19**

**¿Al decidir por una alternativa frente a un problema tributario, conoce que su empresa está inmerso dentro de los roles de la gestión de riesgo empresarial?**



Fuente: Elaboración Propia – 2018

### Interpretación:

La mayoría 12 (38.7%) de los encuestados expresa que totalmente al decidir por una alternativa frente a un problema tributario, conoce que su empresa está inmerso dentro de los roles de la gestión de riesgo empresarial, mientras que solo 2 (6.5%) de los encuestados expresa que no opina.

**Tabla N°20**

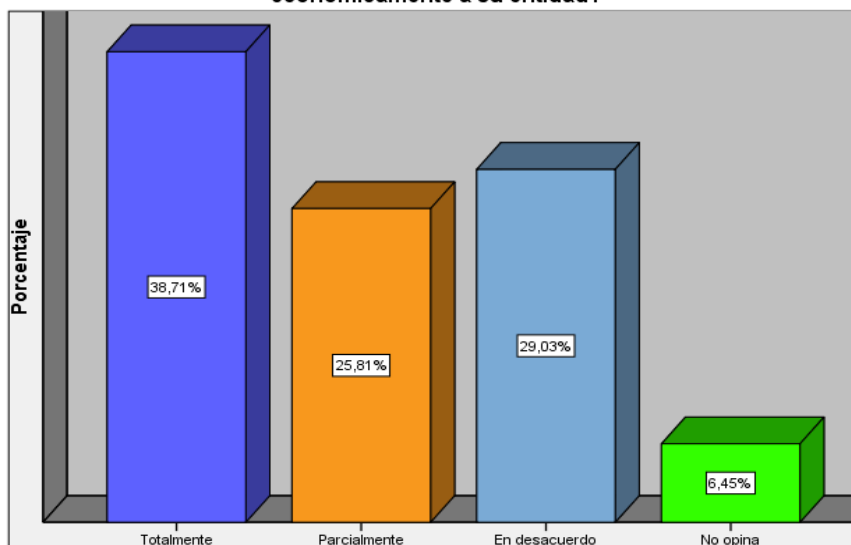
**¿Considera que como empresario, debe prevenir ciertos aspectos de riesgo empresarial que a lo largo de la vida empresarial afecten de alguna manera económicamente a su entidad?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	12	38,7	38,7	38,7
Parcialmente	8	25,8	25,8	64,5
En desacuerdo	9	29,0	29,0	93,5
No opina	2	6,5	6,5	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia – 2018

**Gráfico N°20**

**¿Considera que como empresario, debe prevenir ciertos aspectos de riesgo empresarial que a lo largo de la vida empresarial afecten de alguna manera económicamente a su entidad?**



Fuente: Elaboración Propia – 2018

### Interpretación:

La mayoría 12 (38.7%) de los encuestados expresan que totalmente considera que como empresario, debe prevenir ciertos aspectos de riesgo empresarial que a lo largo de la vida empresarial afecten de alguna manera económicamente a su entidad, mientras que 8 (25.8%) de los encuestados expresan que parcialmente.

### 4.3 Contratación de hipótesis

Los resultados que permitirá probar las hipótesis generalmente se inicial con la prueba de normalidad, fiabilidad y posteriormente la prueba de correlación de las variables; pero como ambas variables por su naturaleza son no paramétricas se decide aplicar la prueba Rho Spearman:

**Tabla N°21**

Resumen de procesamiento de casos		N	%
Casos	Válido	31	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	31	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Fuente:** Elaboración Propia – 2018

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,816	20

**Fuente:** Elaboración Propia – 2018

#### 4.3.1 Régimen Mype Tributario de impuesto a la renta y gestión de riesgos empresariales.

##### Hipótesis General

La promulgación del Régimen Mype Tributario de impuesto a la renta incide significativamente en la gestión de riesgos empresariales de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018 ( $H_1$ ).

##### Hipótesis Nula

La promulgación del Régimen Mype Tributario de impuesto a la renta no incide significativamente en la gestión de riesgos empresariales de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018 ( $H_0$ )

**Tabla N°22**

Correlaciones			X	Y
Rho de Spearman	PROMULGACIÓN DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DE IMPUESTO A LA RENTA	Coefficiente de correlación	1,000	,219
		Sig. (bilateral) N	.	,023 31
	GESTIÓN DE RIESGOS EMPRESARIALES	Coefficiente de correlación	,219	1,000
		Sig. (bilateral) N	,023 31	. 31

Fuente: Elaboración Propia – 2018

##### Interpretación.

Como el coeficiente Rho Spearman es 0,219 y de acuerdo al baremo de estimación de la correlación de Spearman, existe una correlación positiva baja. Además el nivel de significancia es  $<$  que 0,05, esto indica que si existe correlación entre las

variables. Por lo tanto se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y aceptamos la hipótesis alterna ( $H_1$ ).

Finalmente podemos concluir que entre la promulgación del Régimen Mype Tributario de impuesto a la renta y la gestión de riesgos empresariales de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018, a nivel de valor Rho la correlación es baja.

#### 4.3.2 Acogimiento al Régimen Mype Tributario y aseguramiento de la calidad.

El acogimiento al Régimen Mype Tributario incide significativamente en el aseguramiento de la calidad de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018. ( $H_1$ ).

El acogimiento al Régimen Mype Tributario no incide significativamente en el aseguramiento de la calidad de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018. ( $H_0$ )

**Tabla N°23**

**Correlaciones**

			X	Y
Rho de Spearman	EL ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO	Coefficiente de correlación	1,000	,212
		Sig. (bilateral)	.	,040
		N	31	31
	EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Coefficiente de correlación	,212	1,000
		Sig. (bilateral)	,040	.
		N	31	31

Fuente: Elaboración Propia – 2018

### **Interpretación.**

Como el coeficiente Rho Spearman es 0,212 y de acuerdo al baremo de estimación de la correlación de Spearman, existe una correlación positiva baja. Además el nivel de significancia es  $<$  que 0,05, esto indica que si existe correlación entre las variables. Por lo tanto se rechaza la hipótesis nula (**H<sub>0</sub>**) y aceptamos la hipótesis alterna (**H<sub>1</sub>**).

Finalmente podemos concluir que entre el acogimiento al Régimen Mype Tributario y el aseguramiento de la calidad de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018, a nivel de valor Rho la correlación es baja

#### **4.3.3 La obligación de ingresar al régimen general del impuesto a la renta y la prevención, mitigación, aceptación de los riesgos.**

La obligación de ingresar al régimen general del impuesto a la renta incide significativamente en la prevención, mitigación, aceptación de los riesgos en las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018. (**H<sub>1</sub>**).

La obligación de ingresar al régimen general del impuesto a la renta no incide significativamente en la prevención, mitigación, aceptación de los riesgos en las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018. (**H<sub>0</sub>**)

**Tabla N°24**

**Correlaciones**

			X	Y
Rho de Spearman	LA OBLIGACIÓN DE INGRESAR AL RÉGIMEN GENERAL DEL IMPUESTO A LA RENTA	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 31	,301 ,027 31
	PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, ACEPTACIÓN DE LOS RIESGOS	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,301 ,027 31	1,000 . 31

Fuente: Elaboración Propia – 2018

**Interpretación.**

Como el coeficiente Rho Spearman es 0,301 y de acuerdo al baremo de estimación de la correlación de Spearman, existe una correlación positiva baja. Además el nivel de significancia es  $<$  que 0,05, esto indica que si existe correlación entre las variables. Por lo tanto se rechaza la hipótesis nula (**H<sub>0</sub>**) y aceptamos la hipótesis alterna (**H<sub>1</sub>**).

Finalmente podemos concluir que entre la obligación de ingresar al régimen general del impuesto a la renta y la prevención, mitigación, aceptación de los riesgos de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018, a nivel de valor Rho la correlación es baja.

**4.3.4 La inclusión de oficio al RTM por parte de la Sunat y los roles de la gestión de riesgo empresariales.**

La inclusión de oficio al RTM por parte de la Sunat incide significativamente en los roles de la gestión de riesgo

empresarial de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018. (**H<sub>1</sub>**).

La inclusión de oficio al RTM por parte de la Sunat no incide significativamente en los roles de la gestión de riesgo empresarial de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018. (**H<sub>0</sub>**)

**Tabla N°25**  
**Correlaciones**

			X	Y
Rho de Spearman	LA INCLUSIÓN DE OFICIO AL RTM POR PARTE DE LA SUNAT	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 31	,459 ,044 31
	ROLES DE LA GESTIÓN DE RIESGO EMPRESARIAL	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,459 ,044 31	1,000 . 31

Fuente: Elaboración Propia – 2018

### Interpretación.

Como el coeficiente Rho Spearman es 0,459 y de acuerdo al baremo de estimación de la correlación de Spearman, existe una correlación positiva moderada. Además el nivel de significancia es  $<$  que 0,05, esto indica que si existe correlación entre las variables. Por lo tanto se rechaza la hipótesis nula (**H<sub>0</sub>**) y aceptamos la hipótesis alterna (**H<sub>1</sub>**).

Finalmente podemos concluir que entre la inclusión de oficio al RTM por parte de la Sunat y los roles de la gestión de riesgo empresarial de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018, a nivel de valor Rho la correlación es moderada.



## **CONCLUSIONES**

1. Los datos obtenidos en el trabajo de campo, nos permitieron determinar que la promulgación del Régimen Mype Tributario de impuesto a la renta incide en la gestión de riesgos empresariales de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018.
2. El análisis de la de datos de la estadística inferencial nos permitió conocer el acogimiento al Régimen Mype Tributario incide en el aseguramiento de la calidad de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018.
3. Se ha determinado, a través de la contrastación de las hipótesis, que la obligación de ingresar al régimen general del impuesto a la renta incide en la prevención, mitigación, aceptación de los riesgos en las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018.
4. Los datos obtenidos permitieron determinar que la inclusión de oficio al RTM por parte de la Sunat incide en los roles de la gestión de riesgo empresarial de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018.

## **RECOMENDACIONES**

1. El Régimen MYPE Tributario ofrece beneficios que permite a los contribuyentes a pasarse a lado de la formalidad por ello se recomienda afín de evitar riesgos empresariales analizar si existen argumentos sólidos para contradecir las observaciones efectuadas por la administración tributaria, como resultado del procedimiento de fiscalización. Se debe revisar los argumentos del fisco y si sea evaluado todas las pruebas presentadas por representante legal de las MYPES.
2. Implementar un plan de sensibilización y capacitación a los representantes legales de las MYPES, por el desconocimiento del nuevo RMT, gestionando ante el Colegio de Contadores Públicos de Pasco, Universidad Nacional Daniel A. Carrión, para que a través de sus docentes puedan brindar las mencionadas actividades académicas. Todo ello sobre el acogimiento al RMT asegurando la calidad en la eficiencia de sus gestiones.
3. Respecto a la obligación de ingresar al RMT afín de evitar riesgos tributarios se recomienda, que los representantes legales de las MYPES deben asegurarse que cuentan con un plazo de 20 días hábiles que establece el Código Tributario Para presentar una reclamación, de lo contrario se tendrá que pagar la acotación o pagar una fianza por la deuda reclamada.

4. Como ya es de conocimiento la administración tributaria respecto a la inclusión de oficio al RMT , incorporará de oficio a los contribuyentes que al 31.12.2016 hubieren estado tributando en el Régimen General y cuyos ingresos netos del ejercicio 2016 no superaron las 1700 UIT, salvo que se hayan acogido al Nuevo RUS o Régimen Especial, con la declaración correspondiente al mes de enero del año 2017, y para ello las MYPES deben estar capacitados afín de evitar dificultades en los roles de la gestión de riesgo empresarial.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alvarez Silva, M. S., & Dionicio Rosario, G. M. (2008). *Influencia de la aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central en la situación económica y financiera de la empresa Transialdir SAC. en el bieno 2006-2007*. Trujillo - Peru.
- Asociacion Nacional de Contabilidad. (25 de 03 de 2018). *Contabilidad Gerencial*. Obtenido de <http://tesisproyectos.com/2017/08/08/contabilidad-gerencial/>
- Atanacio Jara, H. (2007). *Fundamentos y Doctrinas de Contabilidad*. Lima - Peru: FECAT EIRL.
- Galvez Cordova, V. (24 de 11 de 2016). Persisten problemas para el pago de impuesto. *El Comercio*.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2003). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION*. MEXICO: MCGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES,S.A.DEC,V.
- Inga Huaire, E. E., & Romo Carhuallanqui, L. C. (2013). *Sistema de pagos por adelantado del IGV y cumplimiento de tributos en las empresas de la provincia de Huancayo*. HUancayo-Peru.
- Instituto Pacifico. (2011). *Contabilidad Gerencial. Actualidad empresarial*.
- Koontz, H & otros. (2012). *Gestion una perspectiva global y empresarial*. Mexico: A Subsidiary of de McGraw-Hill Companies,.
- Quispe Cañi, D. J. (2016). *El sistema de pago de las obligaciones tributarias y su influencia en la situacion economica - financiera de*

*la empresa Pegasus Rent a Car S.A:C de la Ciudad de Tacna, Año 2014. Tacna - Peru.*

Romero Robles, A. E. (14 de 08 de 2012). *El sistema de pagos de obligaciones tributarias con el Gobierno Central - SPOT en los contratos de construcción y su incidencia en la liquidez de la Empresa J&A Inmobiliaria y Constructora S.A.C., 2012. Trujillo - Peru.*

T.U.O. Del Código Tributario, & DECRETO SUPREMO N° 133-2013-EF. (22 de 06 de 2013). DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO. *DECRETO SUPREMO N° 133-2013-EF.* Lima: Peru.

T.U.O. Del D. Leg. N° 940. (11 de 11 de 2004). Sistema de pago de obligaciones con terceros. Lima, Peru.

## **ANEXOS**

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

<b>“PROMULGACION DEL REGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y GESTION DE RIESGOS EMPRESARIALES EN LAS MYPES DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, PASCO - 2018”</b>							
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	TIPO, NIVEL Y METODOS	POBLACION Y MUESTRA	TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLE INDEPENDIENTE		TIPO/NIVEL	POBLACION	TECNICAS
¿De qué manera que manera la promulgación del Régimen Mype Tributario de impuesto a la renta incide en la gestión de riesgos empresariales de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco - 2018?	Determinar de qué manera la promulgación del Régimen Mype Tributario de impuesto a la renta incide en la gestión de riesgos empresariales de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018.	La promulgación del Régimen Mype Tributario de impuesto a la renta incide significativamente en la gestión de riesgos empresariales de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018 (H <sub>1</sub> ). La promulgación del Régimen Mype Tributario de impuesto a la renta no incide significativamente en la gestión de riesgos empresariales de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018 (H <sub>0</sub> )	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DE IMPUESTO A LA RENTA	Acogimiento al Régimen Mype Tributario  Obligación de ingresar al RG del impuesto a la renta  La inclusión de oficio al RTM por parte de la Sunat	Aplicado  Explicativo	123 Mypes de la Provincia de Oxapampa seleccionadas.	Revisión Documental Encuestas
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICOS	VARIABLE DEPENDIENTE		METODOS	MUESTRA	INSTRUMENTOS
¿Cómo el acogimiento al Régimen Mype Tributario incide en el aseguramiento de la calidad de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco - 2018?  ¿De qué manera la obligación de ingresar al régimen general del impuesto a la renta incide en la prevención, mitigación, aceptación de los riesgos en las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco - 2018?  ¿De qué manera la inclusión de oficio al RTM por parte de la Sunat incide en los roles de la gestión de riesgo empresarial de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco - 2018?	Conocer como el acogimiento al Régimen Mype Tributario incide en el aseguramiento de la calidad de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018.  Determinar de qué manera la obligación de ingresar al régimen general del impuesto a la renta incide en la prevención, mitigación, aceptación de los riesgos en las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018.  Determinar de qué manera la inclusión de oficio al RTM por parte de la Sunat incide en los roles de la gestión de riesgo empresarial de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018	El acogimiento al Régimen Mype Tributario incide significativamente en el aseguramiento de la calidad de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018  La obligación de ingresar al régimen general del impuesto a la renta incide significativamente en la prevención, mitigación, aceptación de los riesgos en las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018.  La inclusión de oficio al RTM por parte de la Sunat incide significativamente en los roles de la gestión de riesgo empresarial de las Mypes de la Provincia de Oxapampa, Pasco – 2018.	GESTIÓN DE RIESGOS EMPRESARIALES	Aseguramiento de la calidad  Prevención, mitigación, aceptación de los riesgos  Roles de la gestión de riesgo empresarial	Se utilizaran fundamentalmente el método científico, específicamente se utilizarán los métodos inductivo-deductivo; de análisis-síntesis. Porque nos permitirá investigar la correlación de las variables el método estadístico con ayuda del programa SPSS.	31 encuestados entre Gerentes Por muestreo Intencionado	Guía de entrevista de Cuestionario

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES**  
**ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**  
**PASCO**

**5 CUESTIONARIO N°...**

Estimado empresario de la Provincia de Oxapampa, Región de Pasco, estamos realizando un trabajo de investigación sobre **“PROMULGACION DEL REGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y GESTION DE RIESGOS EMPRESARIALES EN LAS MYPES DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, PASCO - 2018”** en tal sentido le pedimos su colaboración respondiendo las preguntas del cuestionario con sinceridad y veracidad, el cual será totalmente confidencial y anónimo.

**Instrucciones:** Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa de cada pregunta que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras. Utilizar las siguientes alternativas:

<b>1</b>	<b>Totalmente</b>	<b>2</b>	<b>Parcialmente</b>	<b>3</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>4</b>	<b>No Opina</b>
----------	-------------------	----------	---------------------	----------	----------------------	----------	-----------------

<b>T</b>	<b>P</b>	<b>ED</b>	<b>NO</b>
----------	----------	-----------	-----------

**I. RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO:**

1	¿Considera Ud. que la Ley 30506 sobre reactivación económica y formalización está cumpliendo con los objetivos de su promulgación?	1	2	3	4
2	¿Considera Ud. que el Régimen Mype Tributario está afectando la gestión de riesgos empresariales en su empresa?	1	2	3	4
3	¿Considera usted que la Ley N° 30506 genera un mayor impacto en el Nuevo Régimen MYPE Tributario. (D.L. N° 1269)?	1	2	3	4
4	¿Está usted de acuerdo que Según el D. L. N° 1269 se aplicará una tasa progresiva del 10% hasta 15 UIT y el exceso el 29.5% sobre la base imponible?	1	2	3	4
5	¿Considera Ud. que el RUS no favorece a la persona natural con negocio o persona jurídica porque no se puede utilizar el crédito fiscal del IGV y su sustento es limitado como costo o gasto induciendo a realizar actividades no acorde a ley?	1	2	3	4
6	El REMYPE implica un mayor costo en el cumplimiento de las obligaciones, ya que es necesario presentar DJ anual del impuesto a la renta en tanto no se supere las 300 UIT. ¿Está usted de acuerdo?	1	2	3	4
7	¿Esta Ud. De acuerdo que el gobierno que las obligaciones formales sea cubierto por el ahorro tributario derivado de las tasas progresivas del Impuesto a la Renta?	1	2	3	4
8	¿Tiene conocimiento sobre el acogimiento al RMT y, de los beneficios tributarios que se tienen?	1	2	3	4
9	¿Tiene implementado una jornada de capacitación acerca del Régimen Mype Tributario?	1	2	3	4
10	¿Tiene conocimiento sobre la obligación de ingresar al RG del IR y la forma de inclusión de oficio al RMT por parte de la SUNAT?	1	2	3	4

**II. GESTION DE RIESGOS EMPRESARIALES:**

1	¿Está usted de acuerdo que la capacidad contributiva es la capacidad de pagar sus impuestos y este a su vez no perjudica la gestión de riesgos empresariales?	1	2	3	4
---	---	---	---	---	---



2	¿Se identifican los problemas que afectan a las empresas en la función administrativa tributaria?	1	2	3	4
3	¿Se definen los presupuestos tributarios con la finalidad de preveer el pago de las obligaciones tributarias?	1	2	3	4
4	¿Si su negocio está en el Régimen MYPE el pago a cuenta se aplicará el 1% cuando el negocio no supere las 300 UIT. ¿Está usted de acuerdo?	1	2	3	4
5	¿Respecto a las observaciones constitucionales considera Ud. que están acorde a los procedimientos tributarios establecidas en el TUO DEL C.T.?	1	2	3	4
6	¿Considera Ud. que la gestión basada en riesgos empresariales hace uso eficiente de los recursos monetarios?	1	2	3	4
7	¿Considera Ud. que respecto al RMT se realizan aseguramiento de calidad en el cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales?	1	2	3	4
8	¿Tiene certeza de las decisiones de gestión basada en riesgos empresariales son importantes en su empresa e inciden en la prevención, mitigación y aceptación de los riesgos?	1	2	3	4
9	¿Al decidir por una alternativa frente a un problema tributario, conoce que su empresa está inmerso dentro de los roles de la gestión de riesgo empresarial?	1	2	3	4
10	¿Considera que como empresario, debe prevenir ciertos aspectos de riesgo empresarial que a lo largo de la vida empresarial afecten de alguna manera económicamente a su entidad?	1	2	3	4

**¡Muchas Gracias!**